



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

N.º 141

COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Presidente: Don Isaias Herrero Sanz

Sesión celebrada el día 16 de Abril de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	4.560	El Presidente, Sr. Herrero Sanz, suspende la sesión.	4.570
El Presidente, Sr. Herrero Sanz, da comienzo a la sesión.	4.560	Se suspende la sesión siendo las doce horas veinte minutos, y se reanuda a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	4.570
Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda, informando a la Comisión.	4.561	El Presidente, Sr. Herrero Sanz, reanuda la sesión y establece el orden de intervenciones.	4.570

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cabezas Esteban (Grupo Mixto). 4.570	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Aparicio Pérez (Grupo Popular). 4.585
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular). 4.571	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular). 4.586
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista). 4.573	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Morchón González (Grupo Popular). 4.586
Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda. 4.575	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista). 4.587
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cabezas Esteban (Grupo Mixto). 4.581	Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda. 4.587
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular). 4.582	Intervención del Sr. Hernández Perlínes, Director General de Economía y Planificación, para ampliar la información del Sr. Consejero. 4.589
En turno de dúplica, interviene el Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda. 4.583	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Morchón González (Grupo Popular). 4.589
Intervención del Sr. Hernández Perlínes, Director General de Economía y Planificación, para ampliar la información del Sr. Consejero. 4.583	En turno de dúplica, interviene el Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda. 4.589
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González. 4.584	El Presidente, Sr. Herrero Sanz, levanta la sesión. 4.590
En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda. 4.585	Se levanta la sesión siendo las catorce horas treinta minutos. 4.590

(Se inició la Sesión siendo las once horas veinte minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Buenos días, Señorías. Se reúne por segunda vez la Comisión de seguimiento de la C. E. E. constituida en estas Cortes, a instancias de los Procuradores del Grupo Popular, que pidieron una comparecencia de la Junta de Castilla y León para ser informados sobre los temas que configuran el Orden del Día de esta Sesión. Se encuentra con nosotros para comparecer ante esta Comisión el Consejero de Economía, y el Director General de Economía y Planificación de la Junta de Castilla y León.

Si les parece a ustedes, vamos a desarrollar la Sesión conforme al siguiente orden: en primer lugar, si les parece, hablará el Consejero y, en su caso, el Director General de Economía y Planificación, sobre los temas que configuran el Orden del Día; a continuación haremos un receso de unos quince minutos para que los Portavoces preparen sus intervenciones, preparen las preguntas que quieren hacer al Consejero, las aclaraciones que quieren pedir; a continuación intervendrá de nuevo el Consejero, y por último Sus Señorías, todos los Procuradores podrán pedir las aclaraciones que estimen oportunas. ¿Les parece bien esta propuesta de trabajo? Bien, pues sin más dilación vamos ya a

dar cumplimiento al Orden del Día. Tiene la palabra el señor Consejero para que informe sobre los temas que configuran el Orden del Día.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Buenos días, Señor Presidente, Señorías. Para mí es una satisfacción poder, digamos, colaborar con Sus Señorías, en definitiva con la Cámara, a través de esta Comisión, en ese anhelo, patente en estas Cortes de Castilla-León tal vez como en pocos otros parlamentos regionales, anhelo de seguir con preocupación todos los temas relacionados con la Comunidad Económica Europea. Fruto de esa preocupación y de ese interés ha sido precisamente, no solamente jornadas que en su momento tuvieron lugar en estas Cortes en relación al tema, sino la misma disposición de las mismas Cortes creando y constituyendo esta Comisión.

Dicho esto —y como es creo la primera comparecencia de Consejero alguno en esta Comisión me creía obligado a hacer esta primera reflexión—, quisiera señalar que en el Orden del Día destacan... —aunque después entraré en los diversos puntos, tal vez sin estar mediatizado por la reflexión que voy a hacer—, destacan preguntas que, a mi juicio, han sido suficientemente contestadas por este Consejero a partir de formulaciones o preguntas escritas, orales e interpelaciones elevadas por el Grupo Popular a este Consejero. Están bien recientes las publicaciones en el "Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-León" las contestaciones detalladas, proyecto por proyecto, provincia por provincia, de las solicitudes elevadas por la Junta de Castilla y León a el FEDER; punto primero. Punto primero y que clarifica bastante las situaciones. Más aún, se ha dado el caso paradójico, que no sé si por coordinación —espero que sí que la haya habido—, este Consejero ha debido de contestar dos veces a las mismas preguntas, pero por escrito. A la vez, hubo en su momento una interpelación del señor Caballero Montoya a este Consejero, que, eso sí, he de reconocer que una interpelación con las características que establece de tiempo, etcétera, el Reglamento de las Cortes no puede ser y no pudo ser ni desarrollada a satisfacción del interpelante ni del interpelado. Es por eso por lo que sí que juzgo, sin embargo —ésta sería la parte más positiva—, que en un foro más reducido como es éste es donde más en profundidad podemos desarrollar determinados temas.

Como entiendo que —y repito: todavía podíamos dar algún pequeño detalle más— el detalle, punto primero, detalle de peticiones formuladas por la Junta de Castilla y León a la Comunidad Económica Europea, en lo que respecta al FEDER, ha sido suficientemente contestado por este Consejero, voy nada más a hacer un resumen de algunos de los elementos de esos proyectos FEDER enviados por la Junta de Castilla y León.

Quiero hacer otra previa observación. En la última pregunta formulada a este Consejero por escrito, por el señor Caballero Montoya, si bien se dio, a mi juicio, una información bastante exhaustiva (no sé si está publicada, porque la firma mía es del día cuatro de marzo) a las ayudas solicitadas al FEDER, sin embargo este Consejero solamente pudo elevar un pequeño esquema sobre las ayudas solicitadas a otras instancias de la Comunidad, vía por ejemplo Fondo Social Europeo, vía por ejemplo FEOGA-Orientación. El por qué. Como ustedes saben, como Sus Señorías saben, en la Administración Central responsabilidad del Ministerio de Economía es encauzar, aunque es en definitiva el Gobierno de la Nación, encauzar las solicitudes ayudas FEDER; del Ministerio de Trabajo las del Fondo Social Europeo; del Ministerio de Agricultura las de FEOGA. Esa misma distribución se ha establecido en la Junta y yo ya les adelanto que con poco detalle les puedo hablar y profundizar y discutir sobre las ayudas elevadas por la Junta al FEOGA y al Fondo Social Europeo— aunque sí que tengo elementos aquí que les puedo ofrecer—, porque considero que no solamente en sí las ayudas, sino la misma mecánica y la negociación con la Administración Central que haya habido la pueden desarrollar mucho más adecuadamente los Consejeros respectivos: el Consejero de Industria, Energía y Trabajo y el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

Me referiré, por tanto, esencialmente, en relación con el primer tema, a los proyectos enviados por la Junta de Castilla y León al Gobierno de la Nación para que el mismo los tenga en cuenta a la hora de elevar proyectos que merezcan las ayudas del FEDER por parte de la Comunidad Económica Europea. Como saben, se enviaron proyectos en dos fases: en junio y en octubre. Como el desglose, repito, lo tienen publicado, voy a hacer una pequeña síntesis, a expensas de que en su momento puedan hacer preguntas concretas sobre dichos proyectos.

Los proyectos enviados en junio tienen las siguientes características: la inversión total que se ha previsto en los proyectos enviados al Gobierno Central para su remisión al FEDER, en junio de mil novecientos ochenta y cinco, ascendieron a 41.283.000.000, redondeando cifras. De esta cantidad, cerca de 23.000.000.000 se dedican a proyectos industriales, y la cantidad restante, algo más de 18.000.000.000, son proyectos de infraestructura. Las autoridades públicas, entre las que, como saben Sus Señorías, se incluye a las Comunidades Europeas, financian... financiarían de esos proyectos de 22.126.000.000 de pesetas, lo que supondría un 53,6 %. El FEDER, por su lado, subvencionaría los proyectos indicados, dentro de estos 22.000, con 9.603.000.000 de pesetas, es decir, con el 43,4 % de las cantidades aportadas por las autoridades públicas. De los más de 22.000.000.000 financiados por autoridades públicas, es decir, 22.126.000.000, 5.915.000.000 se dedican a actividades industriales, de las cuales el FEDER aportaría, en su caso, 1.477.000.000, es decir, el 25 % de la aportación pública. Por su parte, para infraestructuras, las autoridades públicas destinarían 16.210.000.000 de pesetas de los más de 18.000.000.000 previstos en los proyectos enviados al FEDER. Y este fondo aportaría, en su caso, 8.125.000.000 de pesetas de los más de 16.000.000.000 de pesetas. Por tanto, la autoridad pública invertiría el 88,2 % del total y el FEDER el 44,2 del total, el 50,12 de lo que van a invertir... de lo que invertirían las autoridades públicas.

Por Consejerías, como saben Sus Señorías, la de Obras Públicas y Ordenación del Territorio destaca entre los proyectos enviados por el volumen de sus proyectos para infraestructura, que alcanza la cifra total en proyectos de 12.000.000.000 de pesetas, redondeando siempre la cifra. La de Industria, Energía y Trabajo presenta proyectos para infraestructura y para Industria, con un montante respectivo de 4.052.000.000 de pesetas y de 19.937.000.000. Como se observa, y la lógica así lo indica, son estas dos Consejerías las más afectadas por los proyectos FEDER sobre infraestructura e industria.

Y por provincias destacan (también se puede detectar en los cuadros presentados a Sus Señorías y publicados en el "Boletín Oficial de las Cortes") Valladolid y León con 9.533.000.000 y 7.331.000.000, respectivamente, de inversión prevista, de los cuales el FEDER aportaría en el primer caso 2.638.000.000, y en el segundo caso 2.188.000.000. Y hay que hacer constar, final-

mente, que en este primer envío de junio se incluyó un proyecto de la Diputación de Salamanca para financiar el muelle fluvial de Vega Terrón, por un valor de 200.000.000, solicitando una subvención FEDER de 100.000.000; el proyecto era de 200.000.000.

Sobre los proyectos enviados en octubre, haciendo un resumen de los mismos, del mismo tenor que el anterior, hemos de decir que la inversión prevista en los proyectos FEDER entonces enviados se elevaba a 8.413.000.000 de pesetas, de los cuales 5.514.000.000 serían para proyectos en infraestructura. Para esta inversión se solicitó al Gobierno Central, para que lo elevara al FEDER, financiación por un valor de 1.576.000.000 de pesetas, que se repartirían en 65.000.000 para los proyectos industriales y en 1.511.000.000 para proyectos de infraestructura. Estos proyectos enviados al FEDER contemplan, asimismo, financiación por otras autoridades públicas, principalmente de la Junta de Castilla y León, y en menor medida de las Diputaciones, por un total de 2.441.000.000 de pesetas, que se dividen en 1.053.000.000 para proyectos industriales y 1.387.000.000 para los proyectos de infraestructura.

Las provincias que tienen prevista una mayor inversión por los proyectos remitidos al FEDER serían, en este caso, León con 2.483.000.000 de pesetas, que se reparten de la siguiente forma: 1.069.000.000 de pesetas para proyectos industriales y 1.413.000.000 de pesetas para proyectos de infraestructura, de los cuales se solicita una subvención del FEDER de 7.000... perdón, de 7.000.000, redondeando siempre, para los proyectos industriales y de 706.000.000 para los proyectos de infraestructura, además de la aportación que harían la Junta de Castilla y León, algunos Ayuntamientos y la Diputación de León, que contribuirían en total con 706.000.000 he dicho. Valladolid, con 1.624.000.000 —en segundo lugar— de pesetas, que se repartirían en 1.515.000.000 para proyectos industriales y 99.000.000 para proyectos de infraestructura, y una novedad 9.925.000 de pesetas —aquí sí que doy la cifra redonda, exacta— para estudios, en los que se solicitan subvenciones al FEDER, por un montante, respectivamente, de 11.000.000, 49.000.000 y 6.000.000 de pesetas, para los proyectos, repito, de industria, infraestructura y estudios, respectivamente.

Y respecto a las Consejerías de la Junta, sólo en este caso, ya en octubre, Industria, Energía y Trabajo y Transportes, Turismo y Comercio,

es decir, estas dos Consejerías, presentaron proyectos al FEDER por un montante respectivo de 5.344.000.000 y 282.000.000. En esta segunda remesa de proyectos al FEDER destaca, sin embargo, el papel de las Diputaciones, es decir, de las solicitudes que vehicularon a través de la Consejería de Economía y Hacienda hacia la Administración Central. Entre ellas sobresale la importancia de los proyectos presentados por la Diputación de León, con una inversión global prevista de 1.383.000.000 de pesetas, destinadas a los proyectos de infraestructuras en su totalidad. Y tras la de León, la Diputación de Segovia es la que ha presentado proyectos con una mayor inversión global. Esta inversión prevista en Segovia se elevaría a 885.000.000 de pesetas, de los cuales 843.000.000 son proyectos de infraestructura y 32.000.000 proyectos de industria. El conjunto de la inversión total de los proyectos de las Diputaciones presentadas... de los proyectos presentados por las Diputaciones en la Consejería y por ésta vehiculados a la Administración Central asciende a 2.785.000.000 de pesetas, redondeando; serían 2.785.986.644, de los cuales la mayor parte son de infraestructura, en concreto por un montante de 2.738.986.000 pesetas, y el resto de industria, alcanzando éstos 47.000.000 de pesetas.

Este es un resumen que les hago a Sus Señorías, aunque el mismo se puede extraer, entiendo, de la información que en su momento les remití en las contestaciones que tuvieron a bien hacerme diversos miembros del Grupo Popular, provincia por provincia, si bien —repito— en la última pregunta formulada por el señor Caballero Montoya, pregunta 357, relativa a peticiones formuladas al FEDER y a cualesquiera organismos de las Comunidades Europeas, la misma tiene contestación —repito— por parte de este Consejero el cuatro de marzo del ochenta y seis, y el registro de entrada en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que es quien lo tramita a estas Cortes, el siete de marzo. Quiérese decir que no sé y desconozco si en estos momentos está publicada por el "Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León", con lo cual no puedo señalar... dónde se dan nada más datos añadidos a los que ya habían solicitado y, en concreto, datos en relación con ya los que he expuesto, con el Fondo Social Europeo y con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes; es decir, en relación en definitiva con el FEOGA. Repito que yo, si lo desean, les puedo adelantar esos datos si es que no están publicados, pero de forma muy esquemática, porque tanto los expedientes como la metodología obran en poder de las respectivas Con-

sejerías; es decir, los expedientes a través de los cuales se han detectado o se han elegido determinados proyectos cuya financiación se ha solicitado o bien al Fondo Social Europeo o bien al FEOGA. Si que les puedo decir que las ayudas solicitadas al Fondo Social Europeo, muy en resumen, afectan a un número de personas menores de veinticinco años, de 7.464, y mayores de veinticinco años 8.080. Total, a 15.544. Siendo las solicitadas ayudas a la contratación para unos y otros de 5.807.000.000 de pesetas, exactamente, 5.807.574.000, y para Formación Profesional 2.007.225.000 pesetas; es decir, un total de 7.814.799.000, con un total de número de acciones para ayudas a la contratación de diecinueve, Formación Profesional, diecinueve. Total: treinta y ocho.

La relación exacta, con esta misma clasificación proyecto por proyecto, obra no solamente en mi poder, sino también en lo que se remitió... la respuesta que se remitió a estas Cortes, y los datos aportados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes a este Consejero, pero sobre los cuales, repito, no tengo sin embargo desglose y desconozco en estos momentos expedientes completos, alcanzarían a unas inversiones por valor de 1.319... en esta primera fase, o en una primera fase, 1.319.000.000 de pesetas.

Ni que decir tiene que cuando le estoy aportando datos de esta Comunidad, de la misma forma les puedo aportar datos de otras Comunidades Autónomas. Es decir, les podría dar una relación exhaustiva, de proyecto a proyecto, Consejería por Consejería, de las distintas Comunidades Autónomas del Estado Español, en concreto de las diecisiete Comunidades Autónomas, con el montante total y con los proyectos concretos que de cada una de ellas obran en poder de este Consejero. No voy a hacer públicos estos datos, pero sí ante esta Comisión se los puedo dar en su momento.

Sí, a medida de resumen, decir que la inversión total prevista por la Junta y las Diputaciones entre junio y octubre, en millones de pesetas, es la siguiente: Inversión total: 49.696.000.000 de pesetas, de los cuales a cargo de las autoridades públicas se ha previsto que podrían ir 26.142.000.000 de pesetas; en concreto, a cargo de la Junta, 23.156.000.000, y a cargo de las Diputaciones, 2.985.000.000. Y la subvención total para estas inversiones, que no son solamente de un año, son de uno a cuatro años, solicitada al FEDER, es de 11.179.000.000 de pesetas. Y, en

concreto, para el año ochenta y seis se solicita dentro de estos 11.000.000.000, al FEDER, subvenciones por valor de 6.902.000.000 de pesetas.

Puedo decirles, si Sus Señorías desean conocer también datos —aunque no es tal vez mi misión— de las previsiones de las ayudas en el Presupuesto de la Comunidad Económica Europea, de las ayudas estructurales, también lo podían tener, pero tengan en cuenta que el Presupuesto en estos momentos, y ustedes supongo que lo conocen, después de haber sido aprobado por el Parlamento Europeo, está sujeto a una posible revisión porque Inglaterra no ha estado de acuerdo con lo que aprobó en el Parlamento y en estos momentos el Gobierno inglés —se lo podrá, incluso mejor casi que este Consejero, exponer el miembro allí presente—, en estos momentos está sujeto a revisión por entender que no ha seguido las directrices establecidas por el Consejo el Parlamento. Con lo cual no se puede hablar todavía, no se puede hablar de presupuesto definitivo.

Sí sería conveniente, tal vez, darles un resumen todavía más ilustrativo de los proyectos presentados por la Comunidad Autónoma en julio. Los proyectos totales eran treinta y uno... perdón, las solicitudes eran treinta y una para quinientos catorce proyectos. Y esto es importante, porque si comparamos con otras Comunidades vemos que solamente Andalucía, Canarias y Galicia tenían proyectos... Galicia de un montante similar al de Castilla y León y Andalucía y Canarias de un montante superior; porque si bien la Comunidad que curiosamente debe ser... que sea la Comunidad más deprimida, el País Vasco con mucha diferencia presenta más proyectos, solicitando mayor ayuda y solicitando y previendo una financiación pública más alta. En concreto: si Castilla y León en junio había previsto una inversión, una financiación pública en sus proyectos de 19.000.000.000 de pesetas, con una aportación del FEDER, en su caso, de 9.681.000.000, en ese mismo momento el País Vasco había solicitado o había previsto financiación pública para esos proyectos, para en concreto ciento diez proyectos y ciento diez solicitudes, coincidían en este caso, de pesetas 128.000.000.000, solicitando al FEDER, solamente el País Vasco, de los 194.000.000.000 que habían solicitado todas las diecisiete Comunidades Autónomas, 68.000.000.000 de pesetas. Pero saben ustedes que el País Vasco no es zona asistida, no ha sido entendida como zona o región subdesarrollada, o menos desarroallada, por par-

te de la Comunidad Económica Europea y no han tenido virtualidad ninguna sus peticiones.

Repito que el detalle que puedan solicitar concreto sobre los proyectos enviados en junio o en octubre se lo podré ofrecer con mucho gusto.

Pasando ya al segundo punto, y en concreto al detalle de peticiones que han prosperado en su gestión y trámite a través del Gobierno Central, les he de decir que, bueno, el trámite a través del Gobierno Central es el previsto por los Reglamentos. Si bien es cierto —y sobre esto me voy a referir—, si bien es cierto que se está a la espera, y ya hay un borrador, que permitanme que no lo dé a la luz todavía, porque es un pre-borrador, diría yo, de convenio entre... o que regule, mejor dicho, las relaciones en esta materia entre las Comunidades Autónomas y la Administración Central en lo referente en general a las relaciones con las Comunidades Europeas. Abarcaría materia no solamente de relaciones directas, sino también de solicitudes a ayudas estructurales, etcétera.

Hay quien es partidario de una Ley. En estos momentos sí que les puedo decir que obra en mi poder una propuesta de anteproyecto por parte de la Administración Central, que se está en una etapa de pre-discusión, muy elemental, y que me van a permitir que yo no dé a la luz este documento que considero de momento confidencial por parte de la Administración Central, así se me ha comunicado. Sería imprescindible, por lo tanto, tener ese marco establecido, o bien a través de un convenio o bien a través de una norma, para poder hablar de un trámite si se quiere más definido de las peticiones solicitadas a las Instituciones Europeas por parte de la Comunidad. Sin embargo, no siendo el mismo, los trámites son los previstos en la normativa vigente, a través... y dentro de la Comunidad Económica Europea. Como es sabido, de todas formas, las relaciones dentro de las Comunidades Europeas son a nivel de Estados. Por lo cual, cualquier iniciativa de las Comunidades Autónomas se debe tramitar a través del Estado español. Ante esta situación y conocida la declaración de Castilla y León como zona asistida a efectos del FEDER (Fondo Europeo para el Desarrollo Regional), la Junta de Castilla y León tomó la iniciativa en la elaboración y recolección de proyectos susceptibles de acogerse a las ayudas que el FEDER pudiera otorgar a España y, en concreto, a las zonas asistidas. Los resultados de esta iniciativa —y hasta aquí podemos

hablar, y hasta aquí abarca nuestra responsabilidad— han sido dos envíos de proyectos en los meses de junio y octubre de mil novecientos ochenta y cinco a Madrid, a la Administración Central, para que ésta les diera curso, en su caso, y les presentara —también en su caso— en Bruselas, sede del FEDER. Si bien es cierto que no hay que desconectar también de estos trámites algo que se había hecho previamente, y es la elaboración del P.D.R., condición “sine qua non” para poder elevar estas ayudas y estas solicitudes, no solamente nosotros sino también la Administración Central; es decir, en definitiva, para que vinieran ayudas a una zona que podía ser, a partir del análisis del diagnóstico del P.D.R., considerada o no como zona asistida, como así fue.

La Junta de Castilla y León se ha encargado de conocer la metodología que se debe seguir en los proyectos que se desean acoger a subvenciones del FEDER. Y en concreto, ha habido —recuerden ustedes que se lo enuncié en su momento— visitas varias, yo diría múltiples, porque se está permanentemente en Bruselas, por parte de miembros de la Consejería, no solamente en “staff”, sino también en visitas oficiales por parte de miembros de la Consejería de Economía, acompañados por parte de algún miembro de la Consejería de Agricultura y por parte, en algún momento, de algún miembro de la Consejería de Industria, de la misma forma que también el Consejero de Industria acompañó al Presidente de la Comunidad en su momento a Bruselas. De todas formas, la Consejería de Economía ha tenido buen cuidado de tener absolutamente toda la información, sistematizarla, y no solamente posibilitar que la Junta de Castilla y León pueda elaborar adecuadamente los proyectos, sino que ha comunicado... y casi diría que pedagógicamente ha trasladado, explicando punto por punto, teniendo distintas reuniones, a todas las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, a las nueve, el tipo de proyectos, el tipo de expedientes que se deberían de elaborar y cómo se debían de elaborar, siendo y abriendo prácticamente una especie de consulting gratuito, evidentemente, permanente en la Dirección General de Economía y Planificación para las Diputaciones Provinciales. He de añadir a esto que, ya en estos momentos, no solamente vamos a ponernos y estamos poniéndonos y nos hemos puesto en contacto con dichas Diputaciones, sino que para la reelaboración del P.D.R. y para la elaboración de nuevos proyectos ya se ha invitado —no sé si ha tenido lugar en otra Comisión de anunciarlo— no solamente a todas las Diputaciones Provinciales,

sino a los... en una primera fase, a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes de toda la Comunidad, para que conjuntamente con la Consejería se pueda articular un más adecuado P.D.R. y a la vez unas más adecuadas peticiones al FEDER.

En concreto, conocida la metodología de forma adecuada, a mi juicio, y les puedo decir de forma adecuada —y permítanme una pequeña, diría, vanagloria—, y es que fue la Comunidad, en concreto la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, perdón, Hacienda, felicitada por parte de la Administración Central porque en el listado de errores o no errores de los proyectos presentados por todas las Comunidades, que obran también en mi poder, fue la Comunidad que de forma más adecuada se ajustó a la metodología exigida por el FEDER, que saben que es muy estricta.

El primer envío de proyectos se realizó, como saben, en junio del ochenta y cinco, y estos fueron precisamente ya elaborados estrictamente con la metodología exigida y elaborados en su mayor parte por la Junta, a través de las distintas Consejerías, incluyéndose ya entonces, como recordarán, un proyecto de la Diputación de Salamanca. La Junta, como les he indicado, hizo partícipe también a las administraciones locales, a algunos Ayuntamientos y Diputaciones, a fin de lograr la mayor participación de estas corporaciones.

Fruto de la colaboración de la Junta de Castilla y León —de las administraciones locales, precisamente fue —y eso se manifiesta en la segunda fase— el segundo envío para la Administración Central de proyectos para acogerse a las subvenciones FEDER. Y es en este segundo envío, como han podido constatar, donde el protagonismo, precisamente, lo adquieren las Diputaciones, que son las que aportan la mayor parte de los proyectos. Y les puedo decir: proyectos muy bien presentados, exquisitamente preparados, naciendo así... —no todas las Diputaciones, si bien es cierto—, naciendo así una colaboración necesaria y estrecha para y en la línea de conseguir un desarrollo más armónico y equilibrado de Castilla y León. Una vez recogido por la Junta los proyectos, que tanto las administraciones locales —y elaborados— como otros agentes sociales y económicos pudieran elaborar, y susceptibles de ser subvencionados por el FEDER, éstos se envían siempre a la Administración Central, la cual debe constituirse en

puente entre las distintas Comunidades Autónomas del Estado español y las Comunidades Europeas, si bien no hay convenio o marco alguno que regule qué futuro pueden tener esos proyectos una vez llegan a la Administración Central. Y, repito, sin embargo, sí está abierta la posibilidad de ese convenio, ya anunciado en su momento además por el ministro de Administración Territorial, creo recordar. Evidentemente, cuando los proyectos que en su momento entre todos los existentes elige la Administración Central para las zonas asistidas y los eleva a Bruselas, se discuten en el seno del FEDER y, según un índice de prioridad que ustedes conocen, se van concediendo subvenciones hasta completar el Presupuesto que esta Institución Europea tiene para cada año; si bien, repito, en diciembre, enero, no se conocía exactamente cuál iba a ser el Presupuesto del ochenta y seis de la Comunidad Económica Europea, precisamente por la incidencia de la entrada en el Mercado Común de España y Portugal, y todavía no se conocían con exactitud las posibles "horquillas" de los distintos países; es decir, la participación posible de los distintos países podía modificarse en función de que se aprobara un tipo u otro de Presupuesto.

Sin embargo, este segundo punto, aparte de la cuestión de trámite, de los trámites a través del Gobierno Central, que son obvios y —repito— sujetos a posiblemente una modificación si se firma el convenio que les indicaba, también les puedo indicar que la Consejería de Economía y Hacienda en estos momentos tiene una... si no contra-propuesta, sí tiene ya una propuesta en lo que se refiere, dentro de ese convenio, que podría ser un anexo del mismo, a cómo se deberían de decidir los convenios... perdón, los proyectos, y qué tipo de proyectos se debían elevar por el Gobierno Central al FEDER y, en concreto, qué tipo de proyectos, cómo se deberían de decidir y cuáles serían las relaciones entre la Comunidad Autónoma y la Administración Central para la determinación de dichos proyectos. Es decir, repito: en relación con ese convenio, la Consejería de Economía y Hacienda tiene ya una propuesta, que sería anexo posiblemente, para añadir al convenio en lo que hace referencia a la tramitación del FEDER, del FEDER, repito. La tiene aquí, no sé si es el momento ni siquiera de adelantarles esa propuesta, porque hay que discutirla primero con la Administración; si las líneas de la misma se podrían indicar alguna de ellas. De lo que tratamos no solamente es de que se racionalice la determinación de la elección de los proyectos, sino también de que, de alguna forma, participe de for-

ma activa —cosa no contemplada, en estos momentos—, de forma activa en la determinación de los mismos la Administración Autónoma, conjuntamente, a través de una Comisión Mixta, con la Administración Central y dentro de una serie de posibilidades que hemos estudiado. En estos momentos nos hemos decantado por una de ellas que en su momento, en el punto cuatro, en todo caso, podré hacer alguna referencia a la misma.

Detalle de las peticiones que han prosperado. Como saben Sus Señorías, yo única y exclusivamente me puedo referir a las peticiones que han prosperado en Bruselas, independientemente de qué Comunidad... perdón, de qué Administración fuera el origen del proyecto; porque lo que sí que les puedo decir es que algunos de los proyectos elaborados por la Junta de Castilla y León habían sido determinados en connivencia con la Administración Central, y alguno de los proyectos elaborados y elevados por la Administración Central habían sido elaborados en connivencia con la Administración Autónoma. ¿Por qué? Porque hay proyectos que tienen perspectiva de tipo nacional, y porque hay proyectos que tienen perspectiva... o que tienen objetivos muy determinados y que ni la Administración Central tiene suficientes datos para determinar los mismos, ni nosotros tenemos tampoco suficientes datos para determinar determinadas características de los mismos. De ahí que sí que pueda decir que algunos de ellos... ha existido en algunos de ellos conexión entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma. De todas formas, los que eleva la Administración Central, a partir del momento que los eleva, son del Estado español. Primera cuestión, que quede clara.

Segunda cuestión que debe de quedar clara también: son para la zona asistida "x" o "h"; es decir, son proyectos que eleva el Estado Español al FEDER para la zona asistida "x" o "h". Estos proyectos elevados por el Estado español al FEDER saben Sus Señorías que se aprobaron en una primera fase, porque la segunda fase... han sido aprobados en segunda fase hace dos o tres días, pero no tenemos constancia en detalle de los mismos y por lo tanto no podemos juzgar los mismos, no tenemos el detalle. Los que se aprobaron en una primera fase para Castilla y León implicaban una aportación del FEDER de 8.273.000.000 de pesetas para proyectos que tenían un coste total de 22.530.000.000 de pesetas, por lo que hace referencia a proyectos superiores a 5.000.000 de "ecus". En concreto,

les puedo decir que solamente el concurso de FEDER a proyectos superiores a 5.000.000 de "ecus" es superior en Andalucía, con pesetas 9.613.000.000; 9.613.000.000, Andalucía; Castilla y León, 8.273.000.000; el resto de Comunidades con una aportación, en esta primera fase, que tampoco se puede juzgar exactamente, precisamente, porque falta la segunda fase de conocer, sobre un montante total de... concurso FEDER, de 25.474.000.000 de pesetas para proyectos de más de 5.000.000 de "ecus". Las inversiones previstas en relación con los proyectos financiados por el FEDER para Castilla y León serían de un total de 22.530.000.000 de pesetas, sobre el total que se aprueba para España de 58.189.000.000 de pesetas. Y, en relación con proyectos inferiores a 5.000.000 de "ecus", Castilla y León recibe o recibirá una aportación FEDER de 1.449.000.000 de pesetas, frente a los 7.136.000.000 para toda España, para todo el Estado español. Y esto supone que es una aportación, sobre un coste total en una inversión prevista para proyectos inferiores a 5.000.000, de 2.898.000.000 de pesetas.

Yo no sé si Sus Señorías desearían conocer con detalle, en estos momentos, la relación y el listado de los proyectos subvencionados —de qué aporta el FEDER a cada uno de los proyectos y cuál es el coste total previsto en la inversión de cada uno de esos proyectos. Obran en mi poder y, si ello fuera así, yo no tendría ningún inconveniente. No solamente obran en mi poder los de Castilla y León; obran en mi poder, como les decía antes, los de todas las Comunidades Autónomas que han sido, digamos, atendidas por el FEDER, que no han sido, ni mucho menos, todas las que tramitó el Gobierno español en su momento; es decir, una cosa son las peticiones que hicieron todas las Comunidades Autónomas al Gobierno español, después el Gobierno español no elevó el de todas las Comunidades Autónomas, ni mucho menos, y más tarde, cuando la Comunidad Económica Europea, el FEDER, determina cuáles son las zonas asistidas, se ciñen las ayudas a esas zonas asistidas, que ni siquiera son las zonas que y para las que solicita ayudas el mismo Gobierno español.

Muy rápidamente, aunque... porque desconozco si este dato lo tienen Sus Señorías, les voy a hacer una relación de los proyectos de más y menos de 5.000.000 de "ecus" para los cuales se ha recibido ayuda o se recibirá ayuda, en su caso, por parte de la C.E.E., en la Comunidad de Castilla y León. Les diré primero el título del proyecto, en segundo lugar citaré concurso FEDER, la subvención prevista por el FEDER, y en

tercer lugar citaré el coste total del proyecto, para no ir repitiendo.

Primer proyecto: construcción gaseoducto de transporte gas natural Lerma-Palencia-Valladolid; concurso FEDER: 1.000.000.000..., perdón, 1.620.500.000 sobre un coste total de 3.260.000.000 de pesetas. Gaseoducto de transporte de gas natural Burgos-Segovia-Madrid: 1.640.705.000 sobre 7.133.500.000, pesetas siempre. Desdoblamiento tramo o límite Palencia-Cigales, kilómetros 98,6 al 115,4: 298.050.000 pesetas, sobre 596.100.000 pesetas. Acondicionamiento Puerto del Madero: 333.350.000 pesetas, sobre 666.700.000 pesetas. Carretera Nacional número 403, acondicionamiento de los kilómetros 116 al 146,5: 446.350.000 pesetas, sobre 892.700.000 pesetas. Nacional I, mejora del firme del tramo Milagros-Burgos, kilómetros 146 al 240: 341.250.000 pesetas sobre 682.500.000 pesetas. Construcción gaseoducto transportes gas natural Haro-Burgos: 544.500.000 pesetas, sobre 3.202.000.000 de pesetas. Mejora, modernización infraestructura y vía en Salamanca-Fuentes de Oñoro, en la carretera de Salamanca-Fuente de Oñoro: 931.000.000 de pesetas, sobre 1.862.000.000 de pesetas. Nuevo edificio de la estación, vías y electrificación de la estación de Renfe de Venta de Baños: 461.200.000 pesetas, sobre 942.400.000 pesetas. Infraestructura y vía del nudo ferroviario —ya no sería la estación— de Venta de Baños: 824.600.000 pesetas sobre 1.649.200.000 pesetas. Instalaciones fijas, necesarias para la comunicación tren-tierra en León: 821.500.000 pesetas, sobre 1.643.000.000 de pesetas.

En segundo lugar, relación de proyectos aprobados por la Comisión menores a 5.000.000 de "ecus" dichos proyectos, en su coste total. Número... Nacional 620, perdón, desdoblamiento variante de Dueñas, kilómetros 89 a 94,3, concurso del FEDER sería 227.441.158 pesetas, sobre un coste total de 455.682.317 pesetas. Nacional 620, desdoblamiento Sotoblanco-límite provincia de Valladolid, kilómetros 85,3 a 89,3 y 99,3 a 98,8: 160.900.000 pesetas, sobre 321.800.000 pesetas. Nacional número 122, variante de San Esteban de Gormaz, kilómetros 218,3 al 226,8: 91.722.968 pesetas, sobre 182.145.936. Nacional 601, acondicionamiento límite provincia de Valladolid y Mansilla de las Mulas, kilómetro 273,8 a 306: 240.250.000 pesetas, sobre 480.500.000 pesetas. Nacional 611, variante de Aguilar de Campoo, kilómetro 106,6 a 109: 135.583.935 pesetas, sobre 271.067.870 pesetas. Nacional 620, variante Nueva Punta sobre río Yelta, kilómetro 297,2 a

299: 86.900.000 pesetas, sobre 173.800.000 pesetas. Terminación de las carreteras afectadas por el Embalse de Riaño: 144.405.760 pesetas, sobre 222.811.519 pesetas. Nacional I, nueva carretera de penetración del kilómetro 1,6 a 3,3: 106.250.000 pesetas, sobre 212.500.000 pesetas. El levantamiento eléctrico de Medina del Campo: 176.700.000 pesetas, sobre 353.400.000 pesetas. Supresión del paso a nivel Santovenia de Pisuerga: 47.100.000 pesetas, sobre 94.200.000 pesetas. Y fábrica de muñecas, que creo que es en Avila: 62.318.500 pesetas, sobre 124.630... —no tengo aquí la clave, por eso no les he dicho "creo"—, sobre 124.637.000 pesetas. Pienso que detalle más exhaustivo no se puede dar porque es el detalle que obra en poder de este Consejero.

En concreto, fueron setenta y dos proyectos los aprobados para Castilla y León, y, repito, hace dos fechas se ha comunicado al Gobierno Central por parte de la Comisión Europea el detalle de la segunda fase de proyectos aprobados. Sin conocer el detalle de esa segunda fase de proyectos aprobados, no puedo establecer juicio alguno sobre sí... comparativo, sobre si las cantidades aportadas por el FEDER a Castilla y León son mayores o menores con relación al resto de Zonas Asistidas en España, ni tampoco puedo juzgar sobre si se tuvieron en cuenta o no y por qué se tuvieron en cuenta o no, en su caso, proyectos elevados por la Comunidad Autónoma de Castilla-León, por la Junta de Castilla-León y por las Diputaciones de Castilla-León a la Administración Central, porque desconozco —repito— el detalle del mismo; si bien es cierto, que después me referiré a esto mismo en relación con estos proyectos aprobados.

Detalles de peticiones no formuladas por la Junta de Castilla y León y presentadas para nuestra Región Autónoma por el Gobierno Central. Es decir, Sus Señorías conocen los proyectos presentados a la Administración Central por parte de la Junta de Castilla-León y yo les puedo decir, Señorías, que no es este Consejero quien les puede dar respuesta a esa pregunta. En todo caso, sería el Ministro de Economía y Hacienda, ya que las relaciones, repito, entre el Gobierno Central y la Comunidad Económica Europea se hacen y se realizan a nivel de Estado, y los asuntos de Estado son secreto de Estado. Y yo puedo conocer, personalmente, determinados aspectos de los proyectos elevados por la Administración Central a la Comunidad Económica Europea, por el Estado Español, de-

terminados aspectos, bien a título particular o como Consejero, que les puedo trasladar; pero no conozco, ni puedo conocer, ni es mi misión, el detalle concreto de los proyectos presentados por la Administración Central del Estado a la Comunidad Económica Europea, ni tampoco con qué criterios la Comunidad Económica Europea decidió sobre el total de los proyectos elevados y presentados.

Si les puedo decir lo siguiente —y repito que algunos elementos nada más—: que el total de solicitud por parte de la Administración del Estado a la Comunidad Económica Europea en montante de inversión de proyectos, sobre el montante de inversión de proyectos, el total de solicitud, de ayuda solicitada para los años ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho y resto es de 50.209.000.000 de pesetas, cincuenta mil doscientos nueve coma seis. No se puede comparar esta cifra con el total solicitado para toda España, porque, repito, en aquel momento se solicitó para Castilla-La Mancha, para Madrid, para Castilla-León, para Baleares, Rioja, Cantabria, Extremadura, Andalucía, Galicia, Murcia, País Vasco, Valencia, Canarias, Cataluña, Navarra, Aragón, Asturias y para varias regiones. Como no todas fueron declaradas Zonas Asistidas, si bien la cifra total fue de 322.000.000.000 de pesetas, para toda España, no se puede comparar con esta cifra porque habría que quitar... habría que quitar de aquí las Zonas no declaradas Asistidas. Punto primero.

Y punto segundo: porque hay una variable, que son los Proyectos Nacionales, que afectan a varias Regiones, y afectan también a Castilla-León, por un total de 29.779.000.000 de pesetas. Si les puedo dar el detalle anual. Para mil novecientos ochenta y cinco se solicitaron, en la primera fase siempre hablando, para los Proyectos de la primera fase, para Castilla-León, 9.679.000.000 de pesetas. Para mil novecientos ochenta y seis, veinte mil... (mil novecientos ochenta y cinco, con efectos retroactivos, proyectos que ya estaban en marcha y funcionando), 20.655.000.000 de pesetas de subvención FEDER para proyectos de primera fase. Para mil novecientos ochenta y siete: nueve mil... —porque son proyectos que tienen distintas anualidades—, 9.641.000.000 de pesetas. Para mil novecientos ochenta y ocho: 5.015.000.000 de pesetas. Para el resto: 5.218.000.000 de pesetas; pueden tener más de cinco... más de cuatro anualidades, o pueden surgir en el ochenta y ocho y te-

ner anualidades posteriores. Total, los 50.000.000.000 de pesetas.

Lo que sí que les puedo decir, Señorías, es que de las solicitudes de la Administración Central en esa fase, de subvenciones para estos cuatro años y el resto, al FEDER sólo se solicita para una Comunidad Autónoma más que para Castilla-León, y es para Andalucía; ayudas por valor de 63.827.000.000 de pesetas, frente a los 50.209.000.000. Muy por debajo están las cifras de 19.000, 20.000, 15.000, 14.000, etcétera... Y solamente una Comunidad es cercana relativamente, que es Extremadura, que sería la tercera, con una solicitud de subvención de 33.479.000 pesetas.

¿Cómo se desglosan estas cantidades anualmente? Si ustedes lo desean lo puedo hacer, las solicitudes. Tengo aquí la clave de los proyectos, y repito, no puedo darles más que la clave del proyecto y —eso sí— a qué sector, a qué sector económico se refiere. En concreto son para carreteras, para Obras Hidráulicas, Instituto Geológico, Mini-central, Planer, Planer, Infraestructura de gas, RENFE, Empresa industrial, aeropuertos y ferrocarriles. Proyecto a proyecto se podía dar para Castilla y León, pero únicamente con la clave y con las cantidades solicitadas de subvención, repito. Y, evidentemente, les daría, incluso les daría la clave, si fuera algo que quedara en manos de Sus Señorías, porque repito que esto lo entiendo, y así lo entiendo, es propio de una relación Estado-Comunidad Económica Europea y por lo tanto es propio, posiblemente, de Secreto de Estado; si no levanta dicho secreto el Gobierno de la Nación o el Ministro correspondiente, evidentemente. Comunidad por Comunidad también les podía dar ese detalle.

Bien, dicho eso, yo pienso que no podemos conocer con exactitud cuál es el detalle de las peticiones no formuladas por la Junta de Castilla y León y presentadas para nuestra región autónoma, por, repito, dos razones: una razón de Estado, y otra razón porque no conocemos todavía los resultados de la segunda fase. Si que conocemos, evidentemente, los resultados de la primera fase, y sobre ésa sí que podemos decir algo.

Acciones emprendidas... —cuarto punto— por la Junta ante el Gobierno Central por la no tramitación de las peticiones de nuestra Comuni-

dad ante los Organismos Europeos. Bueno, la cuarta pregunta está contestada en lo ya dicho hasta ahora, y está prejuzgando el resultado de la segunda y el resultado de la tercera pregunta. La no tramitación de nuestras peticiones... de las peticiones de nuestra Comunidad ante los Organismos Europeos. Yo puedo responder de la primera fase, pero de la concesión por parte del FEDER sobre las ayudas solicitadas por el Estado español en la primera fase. Sí les puedo decir, sí les puedo decir que el FEDER, la Comunidad Económica Europea, con los datos que obraban en su poder, eliminó a determinadas regiones, por ejemplo; eliminó a lo que consideró que no eran Zonas Asistidas y eligió entre los proyectos que elevó al Gobierno español los que consideró a su juicio más pertinentes. Entre los que eligió en la primera fase, bien es cierto que no hay ninguno de los proyectos que elevó en su momento ninguna de las Comunidades Autónomas del Estado, repito, ninguna de las Comunidades Autónomas del Estado.

Podíamos hacer juicios de valor a partir de aquí sobre por qué o por qué no. Mientras no conozcamos, sin embargo, la segunda fase, el resultado, mientras no conozcamos y no se establezcan cauces permanentes que clarifiquen a través de una posible Comisión Mixta esas relaciones entre Comunidades Autónomas y el Estado, mal puede este Consejero contestar a esa pregunta. Y en concreto, yo tengo aquí, por ejemplo, una pregunta de don Senén Bernárdez Álvarez, del Grupo Mixto, sobre no presentación ante el Comité FEDER, por parte del Gobierno Central, de ninguno de los proyectos elaborados por la Xunta de Galicia. Bien, pero ¿a quién se la formulan esta pregunta? ¿Y quién la contesta? Tengo todo el guión de la misma. Al Ministro de Economía. Y, aún así, el Ministro de Economía puede, y en la pregunta así se manifiesta... Les puedo citar incluso el Boletín —supongo que están al día del Boletín del Senado—, la página: Cortes Generales, Diario de Sesiones del Senado, año mil novecientos ochenta y seis, Segunda Legislatura, número 148 del Boletín, páginas 6.952 y siguientes. Está el texto de la pregunta y está el texto de la contestación del Excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, señor Solchaga Catalán. A él dirijase la pregunta, él contestará, si puede; porque, repito, tampoco es quien decide, en todo caso, si unos proyectos presentados, que es lo que se está prejuzgando, fueron elegidos y no elegidos y con qué criterios. De todas formas, yo lo que sí que puedo decir que la entrada de España en la C.E.E. ha supuesto para Castilla-León puedo decir, dicho y hechas estas obser-

vaciones, que para mí quiero que queden muy claras, porque no quiero que si no quedan claras caigamos en la trampa permanente de formular preguntas e interpelaciones a un Consejero, cuando deben de ser dirigidas o bien al Gobierno Central, o bien, en todo caso, a través del Gobierno a la misma C.E.E., o a través de los parlamentarios en la C.E.E., españoles; la entrada de España en la C.E.E., sin duda, ha supuesto, sin embargo, para Castilla-León, primero: el que sea declarada Zona Asistida por el FEDER. Como consecuencia, se han financiado, y es lo que podemos concluir, en una primera fase, importantes proyectos de inversión en nuestra Comunidad Autónoma. Los proyectos aprobados hasta ahora, hasta ahora, y que conozcamos hasta el momento, que se están realizando en nuestra Comunidad, son los elaborados, ciertamente, por el Gobierno de la Nación, si bien con consultas a esta Comunidad en algunos de ellos. Los aprobados, no los elevados, porque desconocemos cuáles han sido los elevados y con qué criterios ha elegido, dentro de los presentados, la C.E.E., dentro de esos presentados, los aprobados. De todas formas, sí es constatable, repito, que a ninguna Comunidad Autónoma de las que se les han aprobado proyectos se les ha aprobado por parte de la C.E.E. proyectos elaborados por parte de dicha Comunidad Autónoma y elevados al Gobierno Central. Y no voy a entrar, repito, en valoraciones de por qué sí o por qué no; porque juicios de valor y juicios de intenciones podíamos hacer muchos.

Las razones por las que ha ocurrido esto. Bien. Por lo tanto, a mí se me escapa, debido, reitero y repito, a que las relaciones institucionales se producen entre el Gobierno de la Nación, entre el Estado y la Comunidad Económica Europea, directamente. No obstante, lo que sí les puedo decir, y esto es lo que ha hecho esta Comunidad, esta Comunidad ha hecho saber a los organismos competentes de la Administración del Estado, a través de reuniones mantenidas, que debe darse un especial tratamiento a los proyectos presentados por las Comunidades Autónomas, puesto que al ser el FEDER un instrumento que afecta a la política regional, sería muy conveniente que las Comunidades Autónomas tuvieran acceso a esos fondos, no solamente para culminar sus propios proyectos regionales, sino porque también conocen, a veces con mejor elemento de juicio, los problemas de esa misma Comunidad, los problemas que generan el desequilibrio. Con lo cual, y a partir precisamente de esta reflexión última, es por lo que —y antes se lo había adelantado— la Consejería de Economía y Hacienda ha elaborado

una propuesta relativa a la distribución de recursos del FEDER que, en el mismo momento que se le haga alguna pequeña revisión, alguna pequeña revisión, será elevada para su consideración al Gobierno de la Nación, al Consejo de Política Fiscal en concreto, me refiero a los dos Ministros allí presentes: Ministro de Administración Territorial y Ministro de Economía y Hacienda. Sería en todo caso objeto, en todo caso, repito, de la Junta de Consejeros de Castilla y León debatir esta pregunta, aunque creo que está suficientemente elaborada y es una propuesta que yo, vamos, voy a apoyar con todas mis fuerzas dentro de la Junta de Consejeros de Castilla y León y en su momento dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque considero que es una propuesta presentable, defendible, asumible y razonable. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Consejero. Conforme a lo previsto al inicio de la Sesión, suspendemos ésta por quince minutos.

(Se suspendió la Sesión siendo las doce horas veinte minutos.)

(Se reanudó la Sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Comenzamos esta segunda parte de la sesión. Esta Presidencia dará la palabra a cada uno de los Portavoces de los Grupos, por un tiempo máximo de diez minutos; a continuación contestará a todos globalmente el Consejero y habrá un nuevo turno para pedir aclaraciones, por parte de los Portavoces de los Grupos, y una nueva réplica por parte del Consejero. A continuación serán los Portavoces... digo, perdón, Sus Señorías, los que puedan hacer las preguntas que consideren oportunas. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sus explicaciones, sin duda alguna muy técnicas, muy complejas también para ser entendidas por este Procurador, pueden ser, a mi modesto entender, suficientes en cuanto al punto número uno, en que usted ha detallado las peticiones formuladas por la Junta, y, en todo caso, aunque ya menos... de una manera menos completa, el punto número dos, donde nos ha comunicado las peti-

ciones que han prosperado a través del Gobierno Central. Pero el punto número tres a mí me ha dejado lleno de insatisfacción, porque nos ha hablado, incluso, de Secreto de Estado. Yo creo que aquí hay un deslizamiento semántico hacia algo que más tiene que ver con los secretos de defensa, o de espionajes, que lo que pueda ser un proyecto que afecta a una Región. En mi modesto entender, un Consejero regional, aun cuando sea esta competencia propia del Ministro de Economía y Hacienda del Gobierno de la Nación, si el proyecto atañe a su Región, creo que debe de, si no estar informado... yo sí pretendo que debe estarlo, puesto que va a ser recibido por la Comunidad, incluso puesto que la Comunidad va a tener que participar en su financiación; entiendo, pues, por lo menos, si no... vamos, creo que debe estar informado y, en todo caso, si no lo está en virtud de eso que usted ha llamado "Secreto de Estado", por lo menos debe de recabar esa información para por lo menos comunicar a su Región dónde va a actuar el Gobierno Central en ella y qué medios va a aportar la propia Comunidad para la financiación de esos proyectos. Por lo tanto, el punto número tres, realmente, no nos ha aportado... a mí no me ha aportado ningún esclarecimiento a propósito de estos proyectos que puedan ser financiados con los fondos del FEDER.

Y, por otra parte, en el segundo punto, dije que había una parte que sí era correcta, donde nos dice que en una primera fase se ha concedido "x" millones de pesetas, pero que falta por conocer la segunda fase. La segunda fase, según usted mismo dejó entrever, condiciona prácticamente todo, puesto que puede modificar el planteamiento de esta misma reunión de una manera sustancial. Por lo tanto, después de algunas interpelaciones o preguntas que ha habido en la Cámara, yo creo que la comparecencia de Su Señoría hoy a este Procurador no le aporta en realidad ningún detalle sustancial. Creo que hubiera sido bueno (permítame este juicio de valor sobre el tema) pues haberla demorado los días suficientes para que nos hubiera podido dar cumplida cuenta de esa segunda fase, que, según sus propias palabras, ha sido resuelta hace dos o tres días. Y así, por lo menos, hubiéramos tenido, en todo caso, dos puntos perfectamente esclarecidos.

Se me hubieran ocurrido muchas preguntas para formularle. Quizá, la que más pueda en este momento hacer sea que, según el desglose que usted nos ha ido dando, las provincias de León y Valladolid son las que más fondos van a reci-

bir del FEDER. Se le une también un proyecto de la de Salamanca. Creo poder afirmar —si estoy equivocado usted sí que tiene datos y conocimiento para precisar y matizar— que estas provincias no son las más deprimidas de la Región y que, sin embargo, son las que más fondos van a recibir. Para mí es obligatorio hacerle la pregunta de qué responsabilidad tiene entonces, sea la Junta o sean las Diputaciones, en la elaboración y trámite de estos proyectos. Nada más, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Gracias, señor Presidente. Yo debo decirle algo al señor Consejero, y es, bueno, en primer lugar nuestro agradecimiento por esa buena voluntad que él pone siempre en atendernos. En esta ocasión debo aclararle que no le ha valido demasiado, porque hay una enorme nebulosa después de su respuesta que nos preocupa profundamente. Debo decirle algo para empezar, y es que cuando nosotros nos hemos dirigido a la Junta, nosotros hemos pedido detalle de peticiones formuladas por la Junta a la Comunidad Económica Europea, y nosotros no hemos dicho nada del FEDER. El FEDER nosotros no lo hemos mencionado. Si usted ha venido sólo a hablar-nos del FEDER nos parece muy bien, pero lo que no nos es válido es que se nos quede sin contestar todo lo que, al parecer, y según las aclaraciones de su Señoría, que también agradecemos, tengamos que citar de nuevo al Consejero de Industria, al Consejero de Agricultura, para hablarle del Fondo Social Europeo, del FEOGA. Ese es otro cantar. Vamos a hablar, entonces, del FEDER, que es de lo que aquí se ha tratado esta mañana.

En el tema del FEDER para nosotros hay una auténtica perplejidad. Hay una auténtica perplejidad, por la sencilla razón de que el trámite que parece ser que se está siguiendo... —y nosotros nos lo suponíamos que se está siguiendo, y por eso va el trabalenguas, aparente trabalenguas de la forma en la que están redactadas nuestras cuatro preguntas—, parece ser que alguien se está saltando a la torera una serie de procedimientos que, o no estaban claros, o no estaban establecidos y se están fijando a capricho de quien los está estableciendo y que nos están perjudicando por igual a la Consejería, a la Región, y a quienes dentro de la Región te-

nemos una representatividad y tenemos que rendir unas cuentas. Porque esas actuaciones en las que el Gobierno "se mete a redentor" —perdón por la expresión, pues me da la impresión que es lo que está haciendo, me refiero al Gobierno Central— y se dedica a formular unas peticiones que no van en relación con las necesidades de las regiones en algunos momentos, que las regiones no han formulado y que van a contrapelo de lo que es la tendencia actual del FEDER, de acercamiento directo y personalísimo hacia las regiones, para saber cuál es la realidad de lo que las regiones necesitan, cuando todo esto sucede, pues nos encontramos con que, efectivamente, las respuestas, las únicas respuestas que se pueden dar a las cuatro cosas que nosotros habíamos preguntado, pues son respuestas, yo diría, un poco de tipo evasivo.

No puede decirse que en la cuarta pregunta pueden subsumirse la segunda y la tercera. No puede decirse en la cuarta pregunta, por ejemplo, cuando nosotros estamos hablando de no tramitación, como lo hacía el señor Consejero, y empleaba otros términos que tengo anotados y a los que voy a referirme, que se refería a concesiones, que son dos cosas distintas; una cosa es lo que se concede y otra cosa es lo que no se tramita. Nosotros no hemos hablado en la cuarta pregunta de concesiones, y la respuesta que se nos ha dado ha sido sobre concesiones. Nosotros nos estamos refiriendo a lo que se ha medido en el cajón de sastre y allí debe seguir durmiendo el sueño de los justos. Todo esto, señor Consejero, son formas de salir del paso y de quedarnos, prácticamente, como estábamos.

Yo ya recuerdo haberle dicho, en otro par de ocasiones, no ha sido sólo una sino dos, que el señor Consejero tiene una extraordinaria buena costumbre, que nos gusta mucho, que es la de que tiene muchos datos y siempre nos los ofrece. Lo que pasa es que no nos los da nunca. Señor Consejero, por favor, ofrezca menos y dé más. Estamos mal informados, la Comisión de Hacienda está mal informada, de aquí que la Comisión que está reunida, que es la Comisión de la Comunidad Económica Europea, pues le va a pasar exactamente igual siempre que se encuentre con usted. Tiene usted muchos datos, le sobra información, pero, por favor, pásenola. Infórmenos usted de los temas que tenemos entre manos, porque creo que tenemos el derecho de pedirla y es lamentable tener que andar pidiendo documento a documento, dato a dato, informe a informe. Usted, que es un hombre ge-

neroso y que es un hombre que no escatima el tiempo que nos tiene que dedicar, por favor, pásenos esa información que nosotros echamos tanto de menos.

En el resto de las tramitaciones, pues lo que nosotros tenemos que decir es que... Ustedes nos insisten en que van mucho a Bruselas. A nosotros nos parece muy bien que vayan mucho a Bruselas, en Bruselas se aprende mucho, pero, por favor, apliquen, pongan en práctica lo que aprenden en Bruselas y cuando vengan cuéntenos algo. Nosotros también tenemos derecho a aprender. Si sólo lo aprenden ustedes y se lo guardan, pues vamos a dar muy poco aprovechamiento al mucho dinero que cuesta el tener que desplazarse constantemente a Bruselas, que además reconocemos que es necesario.

En cuanto al nivel —vamos a decir el nivel y no me gusta emplear lo del nivel— al que debemos nosotros dirigir nuestras peticiones, nuestras demandas, nuestras aclaraciones, nuestras peticiones de aclaración, cuando usted nos remite al señor Ministro de Economía y Hacienda, pues me parece que... me parece que... no sé, pero está excediendo el tiro, y aquí sí que es por elevación, por la sencilla razón de que nosotros le estamos preguntando cosas que son nuestras, que son de nuestra Región y si a alguien tiene que preguntárselo al Ministro de Economía y Hacienda pues posiblemente no seamos nosotros; acaso le corresponda más a la Consejería, para contestarnos después debidamente. Esto creo que es algo que sería muy interesante, porque si no nos vamos a encontrar inmediatamente después con que Su Señoría, o los otros Consejeros que van a tener que comparecer a continuación a completar en lo que quepa completar el informe de Su Señoría de la mañana de hoy, pues nos van a decir lo mismo: "es que esto es Secreto de Estado". Y como acaba de decir nuestro compañero del Grupo Mixto, esto es Secreto de Estado, por qué es Secreto de Estado si no se trata de la defensa nacional. Lo que estamos tratando aquí es de programar, estamos tratando de organizar, estamos tratando de coordinar, y lo que no se puede hacer eso, nunca, jamás, es con una venda en los ojos, que es lo que ustedes nos tienen puesto, cuando unas veces no nos distribuyen los datos y las otras dicen que no nos los dan porque es Secreto de Estado. En esas condiciones es muy difícil que podamos entendernos, y lo que para nosotros si que queda claro es que aquí ha pasado algo que no debió pasar, y es que el Gobierno Central ha

hecho con las peticiones regionales lo que le ha parecido, lo que le ha dado —y perdón por la expresión— la real gana. Porque nuestras peticiones se han quedado postergadas y porque se ha pedido para quien han querido y para lo que han querido. Y en estas condiciones ustedes, los que llevan los Planes de Desarrollo Regional, que son los que realmente saben lo que nuestras regiones necesitan con carácter preferente, y en muchas ocasiones con carácter urgentísimo, se quedan sin ver atendidas esas necesidades fundamentales, esas necesidades primarias, mientras el Gobierno de la Nación hace de su capa un sayo y nos da lo que le parece y fija las preferencias que le parecen y nos queda a todos con un palmo de narices (y perdón, porque estoy hablando un castellano vulgar, pero es muy claro) y pendientes de que llegue una mejor ocasión; en la próxima vez, en la próxima concesión se otorgará —se ha dicho en algún momento, creo que repetidamente—, el resto de las cosas que nosotros hemos pedido, que Su Señoría ha considerado que eran las más necesarias y que siguen sin concederse por la sencilla razón de que el Gobierno Central las ha pospuesto para anteponer otras que, por la causa que fuera, a ellos les ha ido mejor ir presentado al FEDER y a la Comunidad Europea. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Caballero Montoya. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí, yo voy a ser muy breve. Y quiero comenzar agradeciendo la comparecencia, la intervención y la información que ha proporcionado en el día de hoy el Consejero.

Yo creo... y me parece que es la primera valoración que hay que hacer, no sólo en relación con la información estricta o expresa que hoy se ha dado en el seno de la Comisión, sino con cómo ha ido transcurriendo el desarrollo de los acontecimientos en este tema, ciñéndome al caso del FEDER en concreto, porque comprendo, y en ese sentido apruebo, la posición del Consejero estimado que ése es su ámbito de competencia más significativa y que, efectivamente, la información sobre los otros Fondos debe de ser proporcionada en el seno de esta Comisión por los Consejeros más directamente afec-

tados. Por ello, yo creo que una valoración del conjunto, de todas esas circunstancias que han ido acaeciendo, me lleva a pensar que la actuación de la Consejería de Economía, en este punto concreto y, por extensión, de la Junta de Castilla y León en su conjunto, es ante todo una actuación correcta. Yo me remito a hechos que están plenamente contrastados. La Consejería promovió y la Junta aprobó —estimo que muy diligentemente, por el momento en que aquello se produjo— la elaboración de un Plan de Desarrollo Regional para la Región y la elaboración y presentación al Gobierno Central de una serie de proyectos, lógicamente adecuados a las previsiones de ese Plan, con el fin de que pudieran ser objeto de ayuda, con cargo al FEDER, por parte de la Comunidad Económica Europea. Yo creo que, desde ese punto de vista, la actuación de la Consejería y de la Junta es absolutamente inobjetable. Por lo menos, en base a los datos que en las distintas Comisiones se han ido poniendo de manifiesto.

Me parece, por otro lado, y creo que es algo de agradecer, por lo menos en el momento en el que actualmente se plantea la cuestión, el que la intervención del Consejero se haya movido dentro de unos cauces que yo calificaría de "prudencia", porque creo que no puede ser de otra manera. Yo parto de la base, y me parece que efectivamente eso debe de ser reconocido en términos generales, que el terreno en el que se mueve esta cuestión es un terreno delicado, desde ese punto de vista. Yo creo que está todavía por saber, por fijar hacia el futuro, con precisión, cuál debe de ser el papel de las Comunidades Autónomas en el seno de la Comunidad Económica Europea. Yo creo que ése es el "quid" de la cuestión. Es algo que en otros países ha sido objeto de largas discusiones hasta llegar al procedimiento o a la fórmula adecuada, que hay experiencias (el caso alemán es muy significativo al respecto, probablemente), y me parece que, desde ese punto de vista, no hay que olvidar que, efectivamente, la adhesión a la Comunidad Económica Europea es la adhesión del Estado, en su conjunto, y por tanto el Estado es el interlocutor, no me atrevería a decir que único, en el sentido estricto del término, pero sí el interlocutor cualificado frente a la Comunidad Económica Europea, porque es el firmante de la Adhesión, la Adhesión compromete al conjunto del Estado y, por tanto, es también el responsable de las consecuencias de la Adhesión, en su conjunto, en todo el territorio del Estado. Y yo creo que no se puede, en ese sentido, pretender que el Estado, una vez firmada la Ad-

hesión a la Comunidad Económica Europea, pues por arte de magia o algo así desaparezca del mapa y, diríamos, abandone o traslade a otras instancias distintas, pues, el planteamiento, resolución, propuesta, etcétera, de los problemas, soluciones y demás que la propia Adhesión crea. En ese sentido, me parece que hay que afirmar con claridad que Castilla y León, lo mismo que Andalucía o Galicia o Cataluña, siguen, desde el punto de vista de la Adhesión a la Comunidad Económica Europea, siendo partes del territorio del Estado Español, lo mismo que lo eran antes de la Adhesión. Y eso quiere decir, efectivamente, que el Estado tiene que seguir actuando en Castilla y León o en Cataluña o en Andalucía, etcétera, y por eso me parece que no se puede invalidar de antemano el hecho de que el Estado mantenga un determinado criterio, siempre y cuando ese criterio esté formulado y esté elaborado de acuerdo con las previsiones, planes, etcétera, que las Comunidades Autónomas le vayan suministrando. Yo creo que una cosa no quita la otra, y a mí me parece que eso debe de quedar suficientemente afirmado.

Probablemente lo que ocurre en este momento es que, efectivamente —y lo decía el representante del Grupo Mixto al comienzo de su intervención—, esta comparecencia haya podido resultar un poco precipitada. Yo diría que más que la comparecencia, que es fruto de una petición, en todo caso lo que resultaría algo precipitada es la propia petición, en la medida en que, efectivamente, sin conocer los datos que deriven de esa llamada segunda fase, en cuanto a distribución de fondos del FEDER, pues al no ser conocidos en este momento impiden una valoración de conjunto.

Yo me atrevería... —y tómesese en ese sentido como un inciso—, me atrevería a formular una observación o una petición al conjunto de la Comisión y a la Mesa en particular, en ese sentido. No sé si es el momento adecuado, pero me parece que tiene plena coherencia con lo que vengo diciendo. Yo sugeriría como algo conveniente el que la Comisión, en una fecha más o menos próxima, cuando la Mesa lo estime oportuno, celebrara una especie de Sesión interna, una reunión formal, pero interna, sin comparecencia de nadie, simplemente para debate de la propia Comisión de cuál va a ser su función hacia el futuro; cuáles deben de ser, diríamos, los límites en que debe de moverse, el método de trabajo que debe de utilizar, el programa de ac-

tuación que se pueda marcar de aquí incluso hacia el final de la Legislatura, etcétera. Yo creo que sería interesante porque eso nos permitiría, digamos, sin el tener delante una materia concreta, como en este caso en que ha habido ya una comparecencia previa, nos permitiría pues dialogar abiertamente, en el seno interno de la Comisión, sobre cómo creemos cada Grupo que debe de ser el funcionamiento de esta Comisión, su programa de trabajo, la función que debe de cumplir, qué tipo de actuaciones debe de desarrollar, etcétera. Me parece que eso sería positivo, sobre todo porque nos clarificaría hacia el futuro el saber, digamos, cómo vamos a ir desarrollando en el tiempo la actividad. No se olvide que ésta es una Comisión especial, no es una Comisión Legislativa típica, ni reglamentaria en el sentido estricto. Es una Comisión con un objetivo concreto y yo creo que sería bueno que la Comisión tuviera un cierto reflejo, una cierta idea clarificada previamente de cuál debe de ser su función. Yo no excluiría, en ese sentido, pues el que incluso hagamos una programación de comparecencias, de mutuo acuerdo en ese sentido, en función de los propios plazos que van transcurriendo, en cuanto a la Adhesión de España en la Comunidad Europea, de tal manera que así sepamos que cuando se programa una comparecencia es porque responde a un método de trabajo y porque los plazos en función de en los cuales la información está proporcionada de antemano, o está completada de antemano, pues esa información se va a poder transmitir aquí. O programemos, incluso, que yo creo que sería algo muy positivo, el que en el seno de la Comisión puedan tener en algún momento, con fines concretos, en función de esa programación, pues posibilidades de intervenir aquellas fuerzas sociales —asociaciones profesionales o empresariales, sindicales, etcétera— que se ven o se van a ver más directamente afectadas, o por lo menos que representan cualificadamente la voz de los sectores de la Región que se pueden ver más directamente afectados por la Adhesión de España a la Comunidad Europea. Es una propuesta que dejo sobre la Mesa y, en su caso, al final de la comparecencia podríamos volver sobre ello.

Y me queda, finalmente, expresar en ese sentido la congratulación de nuestro Grupo, en función de los datos que nos han sido proporcionados o que ya habían sido divulgados, por una u otra vía, previamente, la congratulación en relación con la situación real en que está la Comunidad Autónoma, en este momento, de Castilla y León frente, en concreto, al FEDER de la

Comunidad Económica Europea. Lo que no ofrece discusión, al final de la discusión, es que la Comunidad de Castilla y León es una de las que más... o probablemente la que más dinero, en términos efectivos, puede recibir o va a recibir del FEDER, en función de los proyectos que han sido acogidos por la Comunidad Económica Europea. Que el cauce sea uno u otro, por el que esos dineros han llegado, yo creo que eso es algo, en cierto modo, indiferente. En la medida —y en algún caso eso es lo que sometería a consideración del Consejero para su respuesta—, en la medida en que esos proyectos acogidos estén adecuados, como yo estimo que así es, con las previsiones del Plan de Desarrollo, con los objetivos del Plan de Desarrollo Regional, yo en ese sentido no ofrecería ninguna objeción a que el cauce por el que han llegado esos fondos sea uno o sea otro; en definitiva, lo interesante es que los fondos lleguen, que lleguen en la cuantía en que en función de los proyectos aprobados puedan llegar y que la utilización de ese dinero en relación con esos proyectos esté adecuada, sea coherente con las previsiones del Plan de Desarrollo Regional que la propia Comunidad Autónoma ha formulado. Y nada más por mi parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Quijano. Tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, darles a los tres Portavoces de los tres Grupos presentes las gracias, porque, en definitiva, con sus observaciones, protestas o propuestas no hacen sino mostrar el interés que esta Cámara tiene por los asuntos de Castilla y León.

Dicho esto, quisiera intentar resolver algunas de las inquietudes que me han ido manifestando los distintos Portavoces del Grupo Mixto y Popular.

En relación con las observaciones del Procurador señor Cabezas, yo le he de decir que, bueno, que agradezco su satisfacción por la contestación dada al primer y segundo punto, si bien con las observaciones que también he hecho al respecto. Y la observación sobre la conveniencia

o no de la comparecencia en el día de hoy pienso que ha sido cumplidamente contestada por el Portavoz del Grupo Socialista. Tal vez no es responsabilidad de este Consejero —y digo tal vez hasta tímidamente— el comparecer o no, sino de quien ha solicitado la comparecencia en el día de hoy y no dentro de una semana o de un mes. Punto primero.

El que no nos permite opinar por no conocer la segunda fase, efectivamente, no nos permite opinar de forma adecuada. Pero le voy a decir algo: posiblemente un juicio completo en relación... —me limito ahora al tema FEDER—, en relación con el tema del FEDER —y luego diré por qué me limito— no lo podamos tener sino a lo largo... después de tres o cuatro años; por lo siguiente: porque los proyectos que se presentan, por parte de la Comunidad no se presentan y si hoy no son presentados y tampoco aprobados, o si son presentados y no aprobados se tiran al cajón o al cesto de los papeles, sino que esos proyectos siguen ahí y la solicitud sigue viva mientras la inversión siga viva, y como las subvenciones solicitadas para determinados proyectos por esta Comunidad son para proyectos vivos, que ya están en el P.D.R., y en concreto en los Presupuestos del ochenta y seis, quiere decir que esos proyectos se van realizando y que la solicitud para subvencionar los mismos sigue viva en Madrid hasta que no termine la anualidad "x": segunda, tercera, cuarta o la que sea. Y, por lo tanto, puede recibirse esa ayuda bien en el año cero, en el año uno y retroactivamente, porque sí se permite, en el año dos, en el año tres. Quiero decir: posiblemente hasta dentro de un tiempo, incluso, más amplio... Y esto lo quiero decir para, incluso, también tranquilidad de nosotros mismos, tranquilidad y acicate, porque esto nos va a hacer que, evidentemente, estemos siguiendo la situación de esos proyectos, mejor dicho, de esas solicitudes, permanentemente. Y no solamente este año, es decir, por si no se han presentado o no se han aprobado, están en el cesto de los papeles, no. Posiblemente se aprueben al año que viene. Quiero decir, la posibilidad cabe; solamente cuando haya transcurrido un tiempo prudente podremos juzgar. Es que hay, además, otro dato importante y a matizar, y ya voy en relación con otras observaciones que se han hecho: y es que se sabe y es conocido que en su tiempo y forma sólo una Comunidad Autónoma presentó los proyectos y la solicitud de subvenciones: la Comunidad de Castilla y León. En su tiempo y forma. Yo lo que sí sé es que el Gobierno del Estado tenía proyectos para todas las Comunidades, propios. Y

en su tiempo y forma sólo tenía, además de los suyos, los de la Comunidad de Castilla y León. Y esto lo digo así, públicamente; que quiere decir que también es un dato a tener en cuenta a la hora de que un Gobierno, en una primerísima fase, cuando estaba estrenando un mecanismo que prácticamente se desconocía; cuando no había ni siquiera la seguridad de la integración el uno de enero en junio del ochenta y cinco; cuando determinadas Comunidades no pudieron elevar —y digo “no pudieron” porque no hay que hablar aquí de dejación, les faltaban elementos técnicos, son Comunidades que se están rodando a sí mismas, pero es que en este tema...; entonces yo pienso —y no quisiera entrar en este terreno de los juicios de valor— que difícilmente el Gobierno del Estado podía elevar proyectos de las Comunidades, cuando sólo podía elevar, en tiempo y forma, los de una Comunidad. No sé —esto no es excusa ninguna—, no sé si se han elevado o no los de otras Comunidades “a posteriori”, porque después hay una segunda fase; en la primera fase, me refiero; la segunda fase que es más limitada, la fase de octubre. Me refiero con esto a la fase de junio. Nada más.

De todas formas, repito, en relación con las observaciones, me parece correcto, pero yo ampliaría incluso la opinión, para dar una opinión formada, no tanto a conocer los aceptados en la segunda fase, sino incluso más adelante: dos, tres años. Eso es mi juicio, mi juicio técnico y también político.

Sobre el tema del “secreto”. Yo lo siento; yo lo siento, pero quien decide si algo es Secreto de Estado o no es el propio Estado. No lo decidimos aquí. Y quien decide si algo es secreto del Gobierno Regional o no es el Gobierno Regional. Evidentemente puede equivocarse y hay zonas sobre las que no puede elegir y decidir. ¿Y por qué se decide? No gratuitamente, sino en función, por ejemplo, de... o porque es Secreto en sí mismo, o porque si se da conocimiento de determinada negociación se puede ir al garete esa negociación. Y en estos momentos yo no puedo

exigir al Gobierno Central que me dé la información de los proyectos que él ha elevado bajo su responsabilidad a la Comunidad Económica Europea. No lo puedo exigir. Me lo puede gratuitamente dar sí, en su opinión, esto lo puede dar. Y, efectivamente, repito, ha dado unas cifras, las he dado antes sintéticas; yo le puedo garantizar —y se lo puedo pasar en fotocopia, y luego nos referiremos al tema de la información— que en estos momentos tengo todas las solicitudes, con todos los proyectos y la clave de los proyectos y cantidades por las anualidades del ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho y resto, hasta un total de proyecto por proyecto solicitado por el Gobierno. Ocurre que, permítame Señorías que les diga que si yo me pongo a leer esto nos dan las doce, pero de la noche. No tengo ningún inconveniente en que lo vean, porque se lo he dado, agregado el dato, agregado; desagregado también se lo puedo dar.

Habría que hacer una matización, y es que hay determinados proyectos elevados por el Gobierno a la Comunidad Económica Europea, en relación con el FEDER, que afectan a varias regiones; son proyectos nacionales, en definitiva. Y entonces ahí podríamos detectar, difícilmente podríamos detectar, si no tenemos conocimiento del expediente, qué parte de ese proyecto podría afectar a esta Comunidad y qué parte no. Y también los tengo por si usted los quiere consultar. Y evidentemente, mi responsabilidad es poder facilitárselos a Su Señoría, sin embargo —y decido en ese sentido— no darlos publicidad a la prensa. ¿Por qué? Porque hasta ahí termina. Y a la opinión pública. Hasta ahí termina lo que yo considero que puedo ofrecer, y es mi responsabilidad equivocarme o no, igual que es responsabilidad del Estado establecer lo que él considera que es Secreto de Estado o no, Secreto de Estado. Por otra parte, no nos asuste tanto la palabra. Hay múltiples facetas de la vida de un Gobierno que deben de ser Secreto. ¡Si son Secreto las deliberaciones de una Junta de Consejeros! A mí no me puede usted preguntar, ni nadie, por una deliberación de una Junta de Consejeros, ni de una deliberación de un Consejo de Ministros a un Ministro. Y eso es

Secreto de Estado así dicho, y no es una cuestión militar. Es una cuestión lógica para el buen funcionamiento y correcto funcionamiento de las instituciones. Y puede ser que se debata de una cosa nimia, incluso.

Sobre el tema de León y Valladolid yo le diría dos o tres cosas al señor Cabezas. Bien, yo me referiría fundamentalmente... no sé si se referiría Su Señoría a las solicitudes que ha hecho a la Junta o a las concesiones, a los proyectos concedidos por parte de la Comunidad Económica Europea, porque en función de lo uno o de lo otro, evidentemente, la respuesta sería diferente.

En relación con las concesiones de la Comunidad Económica Europea, yo le puedo decir —y eso le consta a Su Señoría— que tiene tal Autonomía la Comunidad Económica Europea, y el FEDER es tan rígido, tan rígido, en la aceptación o no de los proyectos, que... y sus criterios no solamente son criterios basados en unos índices, sino criterios también técnicos, que no sé en estos momentos cuáles son los que primaron allí y lo desconozco. Lo que sí le puedo decir es que globalmente y no por provincias son... —y en eso me referiré después, y apostillaré—, son proyectos que están en la línea del P.D.R.

Las solicitudes formuladas por la Junta. Mire, hay dos fases; y le puedo decir: si usted elimina de las solicitudes una Consejería, que es Obras Públicas y Ordenación del Territorio, que es la que está en estos momentos prácticamente desviando aparentemente los recursos, fundamentalmente, solicitados a León y a Valladolid, efectivamente, y hacemos un repaso de prioridades por sectores y por provincias, verá que podemos y tendríamos ya que matizar mucho su afirmación. Mire, por ejemplo, en la Consejería de Economía y Hacienda se solicita sin provincializar lo que se solicita, porque se solicita para todas las S.G.R. de las nueve provincias de la Comunidad, que en estos momentos sabe Su Señoría que son dos; Agricultura, Gana-

dería y Montes, la cantidad mayor se solicita para Zamora, en junio, estamos refiriéndonos a junio, la primera fase; en Industria, Energía y Trabajo la cantidad mayor, efectivamente, se solicita para León, y en segundo lugar para Burgos, no para Valladolid; en Transporte, Turismo y Comercio, la cantidad mayor se solicita para Zamora, con bastante diferencia: 287 millones; la segunda, efectivamente, para León, y la tercera para Segovia. Hasta ahora no ha aparecido Valladolid. Solamente —y aquí viene la desviación— si consideramos Obras Públicas y Ordenación del Territorio, efectivamente, la cantidad más alta solicitada es para Valladolid y la segunda para León, y la tercera para Burgos. Es importante hacer esta distinción y esta observación, porque si no en la cantidad global, efectivamente, Su Señoría tendría razón: están, en la distribución, en primer lugar Valladolid, en segundo lugar León, en tercer lugar Burgos. En cantidades absolutas. Podíamos hablar en cantidades relativas: por indicadores, por índices, por población, por renta per cápita, etcétera, una serie de indicador sintético para ver si entonces hay una correspondencia o no. En cantidades absolutas. Téngase en cuenta, por lo tanto, que no es lo mismo la población de León y de Valladolid que... etcétera.

Hay otra observación a hacer, y es que se solicitan proyectos, fundamentalmente, en el FEDER, y por lo tanto no estamos ahora hablando —y luego hablaré de esto— ni del FEOGA ni del Fondo Social, que serían elementos que ayudarían a contemplar si la distribución de las solicitudes solicitadas... perdón, de las solicitudes de subvenciones, son o están distribuidas más conforme a una realidad económica dispar y desequilibrada o no. Es decir, solamente hablamos del FEDER. Y entienda que el FEDER se centra, fundamentalmente, y es fundamentalmente destinado a infraestructura, de todo tipo: industrial, del transporte, etcétera, y en estos momentos, en estos momentos hay necesidades claves de infraestructura precisamente en estas provincias. ¿Que hay necesidades claves en otras provincias? Claro. Pero es que para eso están los Planes de Montaña, por ejemplo; estamos trabajando en ello. Y sabrán por la

prensa que esta Consejería elevó en su momento ya una petición para que las cuatro... mejor dicho, la Junta, a iniciativa de esta Consejería, para que las cuatro comarcas fronterizas con Portugal sean declaradas Zonas de Montaña y, por lo tanto, se les afecten una serie de recursos previstos en otros y complementarios mecanismos de la C.E.E., y estamos esperando, evidentemente, el estudio del Gobierno y, en su caso, una Resolución al respecto del Gobierno Central.

Si ahora nos referimos a la segunda fase, vemos que, sin provincializar, en Energía... perdón, en Industria, Energía y Trabajo está la mayoría de la cantidad solicitada: 80.000.000 sobre 127.000.000, y, dentro de lo provincializado, la ciudad... perdón, la provincia para la que más se solicita es para Salamanca. Y en Transportes, Turismo y Comercio, efectivamente, de nuevo aparece León, es para la provincia que más se solicita en esta segunda fase. Y luego aquí hay otro elemento: habría que quitar de la suma lo que han solicitado las Diputaciones, para luego ver el total. ¿Y por qué? Porque también esto implica una gran desviación de la cifra total; y, en concreto, le puedo decir que la cifra total se dispara, precisamente, por las peticiones de la Diputación de León y por las peticiones... a mi juicio bien hecho por parte de la Diputación, y muy bien hecho por la Diputación de Segovia, en concreto con los 681.000.000 que solicita la Diputación de León en ayudas y los 471.000.000 de la Diputación de Segovia. Pero es que hay otras Diputaciones que no han solicitado nada; en concreto, Palencia, en esta segunda fase, Soria y Zamora, porque Salamanca lo solicitó en la primera fase. Estas tres Diputaciones no han solicitado nada, y participaron, y fueron invitadas a las distintas reuniones. Este es un elemento también que hace que no se pueda la cifra total analizar sin tener estas claves, sin tener en la clave el tema de Obras Públicas y sin tener en cuenta, perdón, el tema y las solicitudes de las Diputaciones. Así podríamos juzgar posiblemente más a... y tal vez no le había facilitado estos datos, aunque no sé si están publicados o no ya en las preguntas que se han formulado a este Consejero, y

podríamos ya llegar, casi con toda seguridad, a un acercamiento de las posiciones, del análisis que hacemos. De todas formas, yo le felicito a Su Señoría, porque es uno de los primeros Procuradores leoneses que reclama una mejor redistribución de la renta y las solicitudes de petición en esta Cámara. Yo le felicito y además le voy a decir una cosa: estamos en esa línea. ¿Por qué? Porque no solamente va a ser el FEDER, y no solamente va a ser el Fondo Social, y no solamente va a ser el FEOGA u otros mecanismos los que van a posibilitar eliminar desequilibrios dentro de España, pero es que se dé cuenta de una cosa: que éstos van directamente destinados a eliminar desequilibrios entre regiones, considerada globalmente la Región. Otro dato a tener en cuenta. Sin embargo, si usted me juzgara esto como si esto fuera el Fondo de Compensación Regional, tal vez podría tener bastante más razón. Lo que sí que entonces me puede urgir, tiene todo el derecho a urgirme, y yo le puedo decir que está ya el anteproyecto en la Consejería de Economía y Hacienda, elaborado, de la Ley del Fondo de Compensación Regional. Entonces sí, me podría urgir a esto y, en su caso, si estuviera en marcha, a juzgar sobre si ese Fondo se distribuye adecuadamente o no. Ese Fondo sí que tendrá en cuenta las disparidades intraregionales, mientras que estas ayudas tienen en cuenta solamente las disparidades entre las distintas regiones. Esa sería la última observación a realizar a sus también observaciones. De todas formas, le reitero las gracias porque, de todas formas, no solamente me ha demostrado interés, aunque yo le diría que es que no es cuestión de técnica aquí, es cuestión precisamente de números y detrás de número hay política, y Su Señoría lo sabe muy bien porque ha estado al frente de una Diputación y sabe lo que es eso; no es tanto técnica como política muchas veces lo que hay detrás de los números. De todas formas, le reitero no solamente eso, sino el ofrecimiento a que pueda conocer los proyectos que han sido presentados por el Gobierno Español a la Comunidad Económica Europea. No los expedientes, porque no los tengo. Así de claro lo digo. Y los puedo reclamar, y los he reclamado, pero no los tengo. Y evidentemente, mi posición no es la posición de dialéctica entre Oposición

y Gobierno de la Nación. El papel de esa relación dialéctica la tendrá la Oposición en las Cortes del Estado, en las Cortes Generales, no el Gobierno Regional. El Gobierno Regional podrá instar, podrá solicitar, pero no hacer el papel de Oposición.

En relación con el Grupo... las observaciones del Grupo Popular y su Portavoz, señor Caballero Montoya. Yo, señor Caballero Montoya, le he de decir una cosa: que me da la impresión de que a veces confunde su gran interés por este tema y su posicionamiento con el posicionamiento de su Grupo. Porque, mire, hay una cosa, usted me dice: "es que no le hemos preguntado nada más que por las peticiones formuladas por la Junta, no por el FEDER". Bueno, yo lo he dicho antes que tengo aquí las contestaciones, preguntas y respuestas de nueve miembros de su Grupo preguntando sólo por el FEDER, a este Consejero, y permítame que sitúe esta comparecencia en el contexto y no aislada; y a este Consejero se le pregunta por el FEDER, y efectivamente así lo ha hecho su Grupo, y tiene aquí —si quiere le cito números de Boletines— preguntas, respuestas, son todas las mismas, provincia por provincia, y todas las respuestas dadas y publicadas. Repito que no sé si es su pregunta, la que le dije que le había contestado con fecha de cuatro de marzo, está publicada o no en el Boletín, donde le doy datos sobre el FEDER, sobre el Fondo Social y sobre el FEOGA. Datos sobre el Fondo Social y sobre el FEOGA que le reitero... Y repito: he tenido que solicitar a la respectiva Consejería, porque es la Consejería la responsable de tramitar los expedientes y de tener toda la documentación en su poder y, a la vez de tener toda la documentación en su poder, la de Industria por una parte y la de Agricultura por otra parte, la que lleva las relaciones directas con la Administración, en concreto con el Ministerio de Agricultura y con el Ministerio de Industria. Si a nivel de Administración Central sólo hubiera un centro gestor, yo le garantizo que posiblemente tendría que ser la Consejería de Economía, o la Vicepresidencia de la Junta, no lo sé, quien llevará las relaciones, todas. Pero como a nivel de Administración Central hay tres cen-

tros gestores y negociadores; es por lo que en estos momentos hay tres centros en la Comunidad... perdón, en la Junta de Castilla y León. Esa información yo se la he dado sintéticamente, pero no le quepa duda que si usted quiere conocer con detalle esos datos, la pregunta debería de haber ido dirigida, o la comparecencia, a los tres Consejeros. Yo se lo digo así y pienso que en ese sentido se ha formulado y ha indicado una puerta abierta el Portavoz del Grupo Socialista.

Yo, sobre sus afirmaciones en relación con el Gobierno, permítame que no haga apostilla ninguna. Si el Gobierno se introduce a "redentor" o ha hecho con las peticiones lo que ha querido, etcétera, etcétera, aquí podíamos entrar, bueno, en una polémica donde yo haría de Gobierno y como representante del Gobierno, y yo no soy representante del Gobierno del Estado ni Gobierno. Será un Gobierno Socialista el Gobierno Central y éste es un Gobierno Socialista también, pero vamos a ver si distinguimos con claridad lo que son tres administraciones con sus responsabilidades y sus campos de competencias muy limitados, porque si no podemos crear confusión al ciudadano y podemos pensar que unas responsabilidades se trasladan de una esfera a otra cuando nos conviene a unos y a otros. De todas formas me dice una cosa, y es que el Gobierno... —parcialmente preguntada y contestada por el Portavoz del Grupo Socialista—, cuando... —sin querer apostillar—; afirma que el Gobierno se ha metido a redentor, etcétera, etcétera. Hay una cosa que sí que me interesa. Dice: "Porque posiblemente —aunque no ha dicho, ni matizado, la posibilidad— no eran necesarias para la Región". Por favor, ¿ha tomado nota de los proyectos? Analice los proyectos y dígame cuáles no eran necesarios para la Región. Punto uno. De los que se han concedido en la primera fase subvención. Punto uno, y dígame, y vamos a decírselo a los ciudadanos de esta Región que no es necesario para esta Región esos proyectos. Segundo punto: coinciden plenamente con las líneas del P.D.R. Si el P.D.R. está mal, repito, no vamos a entrar ahora en la polémica, será nuestra responsabilidad. Coinciden esos proyectos concedidos, para los

que se concede subvención, línea por línea con las prioridades del P.D.R. de la Comunidad. Cójanse —les he dado los proyectos— esos proyectos y estudien el P.D.R., y estudien las prioridades en infraestructura industrial, en infraestructura de carreteras, de transportes en general. Y no me hagan, porque lo podemos hacer también, buscar cuantas veces se nos ha dicho que la infraestructura es la clave del desarrollo de una Región subdesarrollada, porque lo han dicho ustedes con toda la razón y nosotros con toda la razón, y ahí sí que estamos de acuerdo. Pero, por favor, no en abstracto, no me hagan formulaciones en abstracto. Cójanme los proyectos y dígame: "Este no es necesario en estos momentos". Y tenga en cuenta que si los proyectos de la Junta no son atendidos, se van a llevar también, simultáneamente a cabo, los que se han solicitado. Se van a llevar a cabo: Los de la Junta que se han solicitado, si es que no se han atendido, y los que se han aprobado por parte de la Comunidad Económica Europea y por parte... por lo tanto, las subvenciones de el Gobierno, las subvenciones de la Comunidad y también la inversión del Gobierno, y simultáneamente se van a llevar a cabo.

Bueno, sobre la tramitación yo le puedo decir que nuestra responsabilidad termina, como tal Gobierno, cuando los expedientes están en Madrid en tiempo y forma. Y lo digo y me comprometo cuando lo digo: fue la primera Comunidad que en tiempo y forma presentó los proyectos al Gobierno de Madrid. Después, a partir de ahí, nosotros hacemos un seguimiento, por lógica, por interés por nuestra Comunidad, que va más allá de nuestras posibilidades muchas veces; pero a quien corresponde controlar al Gobierno del Estado es a las Cortes Generales. Y esto está bien claro en nuestra Constitución. Nosotros podremos instar, pero no controlar. Y la tramitación y nuestra tramitación llega hasta ahí.

Sobre si además hemos de ir incluso a Bruselas o no, bueno, vamos a olvidar la palabra Bruselas, pero tenga en cuenta una cosa: a Bruselas no solamente han ido altos cargos de la

Consejería; han ido y están permanentemente yendo funcionarios de la Consejería y de otras Consejerías, a formarse. He dicho, y lo dije en algún momento, que como prioridad absoluta tenía esta Comunidad la formación de los funcionarios. Lo dije en su momento y además no me arrepiento de que eso sea así, porque son los que más responsabilidad tienen de forma directa. Pero después, por favor, no nos digan que no transmitimos lo que allí se aprende o no se aprende, porque ¿qué se hace en las reuniones con las Diputaciones y con los Ayuntamientos?, o ¿qué se les hizo, si se les dieron clases? Con mucho gusto, lo que no era nuestra responsabilidad. Y no voy a decir con otras acciones de cara a otros colectivos, hacia los cuales también nos hemos estado dirigiendo. Difícilmente hubiéramos tenido información tan exhaustiva si no hubieran ido a la CEE determinados miembros de esta Consejería. Eso se lo puedo garantizar. Trayéndose los modelos y toda la documentación que en estos momentos es muy amplia y que está en la Consejería de Economía para los que se están formando y los que tienen que hacer... los técnicos que tienen que desarrollar y realizar los distintos proyectos.

Sobre si está bien o mal informado, señor Caballero, yo sé que usted tiene ansias de aprender. Y le felicito, y le felicito profundamente. Ahora bien, difícilmente esté mal informado a través de los mecanismos lógicos de un Parlamento, porque no hay pregunta (puede quedar alguna en el cajón, no lo sé) que se haga a este Consejero que no dé toda la información que puede, que no es siempre toda la que tiene; que puede. A los hechos me remito. A los hechos me remito en las contestaciones, por ejemplo, en relación con el FEDER, con datos concretos. Y ahí están los Boletines para ver lo de las últimas semanas. Siempre tiene un límite, y podíamos discutir dónde está el límite de la información que se nos facilita o no. Bueno, pues dentro de unos días tendrá en sus manos, como ha tenido dos publicaciones, tendrá en su mano la publicación del P.D.R., la publicación ya oficial del P.D.R. Permítame decirle que usted ha tenido esa información y ese P.D.R. antes que nadie. ¿Y por qué? Porque lo consideramos lógi-

co. Pero espero que se haga la petición porque si no solamente nosotros a través de cauces establecidos podemos dar información. Pero, en fin, siempre está la discusión de dónde está el límite, y yo reconozco que usted quiera que el límite esté mucho más alto, porque usted es una persona preocupada por estos temas, pero no siempre todo el mundo está tan preocupado como usted. Quiero decir: tampoco homogeneizamos las cuestiones. Usted, incluso, es un estudioso de la materia, independientemente ya de su consideración como miembro de estas Cortes, y usted dirige, incluso, un gabinete que, efectivamente, tiene que ver con estos temas y está interesado por estos temas, y si más información tiene pues mejor. Igual que nosotros. Nosotros también la queremos de la Administración Central, y eso que, pues bueno, pues no se la podemos pedir según cómo y en qué condiciones. ¿Que usted pregunta por cosas que son nuestras? Sí, efectivamente, por cosas que nos afectan pregunta; pero hay zonas de esa pregunta suya que no son nuestras. Usted a mí no me puede, de verdad, preguntar por más allá del tope de a donde llega nuestra responsabilidad; es decir, si nuestra responsabilidad llega hasta la cota "x", más allá de la cota "x" no me puede preguntar. Usted puede estar afectado y me puede preguntar en cuanto que son cosas que nos afectan, pero no en cuanto que son responsabilidad nuestra. Ese matiz es importante. Nos afectan a la Comunidad, en ese sentido son nuestras; pero no son nuestras en el sentido de que son responsabilidad nuestra. Y eso es matizar los términos con los que se articula un discurso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Señor Consejero, le queda poco tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Y con esto concluyo, porque la última afirmación, sobre el Gobierno de nuevo, ya la había... permítame que considere que es un juicio de valor. Usted mismo, incluso, me ha dicho que bien, utilizaba un lenguaje que no es normalmente el que Su Señoría utiliza, y yo las quejas al Go-

bierno de la Nación entiendo que constitucionalmente competen a quien controla el Gobierno de la Nación. Y, por otra parte, lo que sí que le digo es lo siguiente: ¿qué es lo que ha echado en falta? Y con esto concluyo. Que en su tono —lo decía hace poco tiempo una personalidad francesa importante—, y siento encontrar reiteradamente esta posición, en el tono de la Oposición hay demasiada protesta y demasiada escasa propuesta, y a mí lo que me gustaría es discutir sobre propuestas. Recojo sus protestas, las contesto en la medida que puedo, pero me gustaría recoger propuestas. Y antes le he dicho que hay una propuesta en lo que se refiere al FEDER por parte de la Consejería de Economía, sobre cómo poder articular mecanismos mixtos Administración Central y Administraciones Autonómicas de cara a llegar a determinar los proyectos que sean elevados... nada más, hasta ahí terminaría también la responsabilidad; elevados al FEDER. Yo pienso que en ese camino sí que podíamos discutir y podíamos encontrarnos, porque es donde más beneficio podíamos dar a la Comunidad. Y le brindo a entrar en ese camino y dejar por un tiempo las protestas, que no los requerimientos y, a veces, las matizaciones enriquecedoras, qué duda cabe.

Muchas gracias, y muchas gracias al Portavoz, por sus sugerencias sobre todo, del Grupo Socialista. Buena nota he tomado y pienso que, efectivamente, aunque no es de mi competencia, esta Comisión haría bien en encauzar su vida por esas líneas que establece, que sugiere, porque realmente es una Comisión que incluso —y se lo digo— en algunos momentos tendrá mucho que ver con la de Economía y Hacienda, y tal vez, incluso, deban de reunirse, no sé si conjuntamente, pero mucho que ver con esa Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Consejero. ¿Quién de los Portavoces quiere intervenir?

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Muy brevemente, para agradecer al señor Consejero su ex-

tensa, documentada y cordial respuesta a mi intervención. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Muchas gracias al señor Consejero, y voy a empezar por el final de todo lo que acaba de decirme, porque yo nunca protesto; yo lo que hago es quejarme, es pedir cosas, es lamentar que las cosas no se hagan como yo quiero. Pero una protesta, lo que se dice una protesta formal, yo cuando tengo que hacerla la hago con todas las consecuencias. Y aquí, con todas las consecuencias en los tres años y pico que llevamos yo no he hecho ninguna protesta todavía, y mucho menos a este señor Consejero al que tantos motivos de agradecimiento le tiene el Grupo, porque es el que mejor nos atiende cuando pedimos algo.

En cuanto al contenido de lo que me ha venido aclarando, sí que tengo que hacerle alguna puntualización, y es el hecho de que esas nueve preguntas del FEDER que dice que tiene en la Mesa, y que se las creo, y que no hace falta que las cuente, no tienen que ver para nada con las preguntas que se habían formulado y que originan la comparecencia de hoy, y entonces lo que yo insisto en manifestar —y él tampoco tiene la culpa— es que, además de él, tenían que haber estado aquí sus otros dos colegas para contestar al resto de lo que nosotros preguntábamos. No han venido, como dije antes; ya les haremos venir. No hay problema. No tiene la culpa el señor Paniagua.

En cuanto a que las preguntas... aquella puntualización mía de mi primera intervención, de que posiblemente —aquel posiblemente— lo que se nos está concediendo por el Gobierno de la Región no eran cosas necesarias para la Región, yo debo hacer un matiz: yo no habría dicho eso, ni lo tendría que comentar ahora, si yo hubiera

tenido la seguridad de que todas ellas eran necesarias para la Región, y lo habrían sido si se hubieran atendido al P.D.R. de este señor Consejero, la Consejería de Economía y Hacienda. Entonces sí que no habría habido dudas de que, efectivamente, se nos estaban concediendo cosas necesarias. Si no tengo pensar que si han atinado ha podido ser por casualidad, porque lo que no me vale como justificación es que porque hayamos sido —y estoy orgulloso de ello— la única región que ha hecho sus peticiones en fondo y forma, o en tiempo y forma, eso quiera decir que ya hay que tirarlas a la basura, que ya hay que dejar de hacer caso de ellas y que lo que hay que hacer es medirnos por el mismo rasero de las otras dieciséis Autonomías que no tuvieron ni la preocupación, ni el acierto, ni el interés, ni el entusiasmo que tuvo nuestra Región para presentar el P.D.R. el día y hora que tenía que estar en Madrid en el Ministerio correspondiente. Todo esto pues es muy interesante. En cuanto a lo de que se nos enseñe o no se enseñe, yo quiero hacer... sacarle algún relieve, algún matiz de la segunda intervención del señor Paniagua, que es el de aquel que emplea cuando dice que: "sí que nosotros transmitimos lo que aprendemos; nosotros les enseñamos a las Diputaciones y a los Ayuntamientos". Pero cuando se refiere a nosotros no nos dice que nos enseña, nos dice: "si preguntan, les contesto", que esto es lo que nos ha dicho. Son dos cosas distintas. O sea, que yo estoy hablando de enseñar y no de que nos contesten, que lo de contestar demasiado sé que lo hace siempre que lo preguntamos nosotros.

Y en cuanto a otro orden de cosas que se han dicho aquí — y que no las ha dicho precisamente el señor Paniagua—, eso es cosa de un minuto, inmediatamente. Debo decir que esta Comisión ya tiene una función, ya tiene una definición, ya tiene un destino y ya sabemos para lo que es. Lo que no podemos hacer es nosotros correr el riesgo de venir a empezar a dialogar qué es lo que vamos a hacer, qué es lo que no vamos a hacer, empezar a hacer votaciones y que se nos corten las alas de lo que ya está auténticamente definido cuando se constituyó esta Comisión, que se constituyó para algo, y ese

algo es claro, es concreto y tiene mucho campo de trabajo, y lo que tenemos que hacer es aprovechar ese campo amplio de trabajo y no recortar las alas a lo que ya está fijado donde tiene que estar. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Caballero Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Sí. De acuerdo, señor Montoya. Posiblemente no sea competencia más que como Procurador, no como Consejero, opinar sobre los cometidos o no de una Comisión. De acuerdo en ese sentido.

Enseñar, contestar... Mire, nuestra misión como Gobierno no es enseñar, por favor, porque podemos ser hasta tontos. Es gobernar. Mal o bien. Lo que sí que le aseguro es que establecemos normalmente los mecanismos apropiados para hacer las cosas bien. Entonces, ¿por qué lo de transmitir, más que enseñar, los mecanismos de actuación a las Diputaciones? Porque tenían que elevar proyectos y ellos no habían podido, no habían podido hasta entonces enviar funcionarios a Bruselas y desconocían las técnicas. Si en un momento dado fuera esta Cámara la que tiene que enviar proyectos, no se preocupe que lo haremos. Con mucho gusto, si podemos. Pero enseñar no es ni nuestra misión, ni siquiera nos podemos arrojar, por lo menos desde el Gobierno, tan alta misión.

Lo que más me interesa, de todas formas, es la cuestión de la compatibilidad o no de los proyectos con el P.D.R. Mire, esto está muy claro para todos. Usted sabe que el FEDER no acepta, primero, proyectos ninguno, ni da subvenciones, si no existen los P.D.R. Es la metodología. Pero, además, si no están de acuerdo los proyectos con ese P.D.R., y está, en la metodología. Y el FEDER se examina el P.D.R. con detenimiento y los da a las Comunidades, que a partir de los datos del P.D.R. declara Zonas Asistidas a par-

tir de esos datos oficiales y para los proyectos que en ese P.D.R. se han considerado o que estén en consonancia con los objetivos y prioridades básicas de ese P.D.R. Y ésta es la metodología. Yo no puedo decir más. De todas formas, le reitero que espero que esa posible propuesta relativa a la distribución de recursos FEDER, que le digo que en estos momentos estamos perfilando, me gustaría que nos elevaran algún tipo de... si no se... la misma, permítanme, pero sí algún tipo de sugerencia sobre lo que podría ser una propuesta. Y se lo digo a los tres Grupos, porque inmediatamente la vamos a discutir y la vamos a elevar al Gobierno de la Nación, el Gobierno del Estado.

Y finalmente, antes de dar la palabra, para que matice algunos extremos, al Director General de Economía y Planificación, realmente, darle las gracias a los dos Portavoces que han intervenido, por su amabilidad y porque también con las sugerencias, y a veces con las protestas, a veces se aprende y se recogen elementos que después van a enriquecer la actuación del Gobierno Regional. Nada más y le cedo la palabra al Director General. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Tiene la palabra el Director General de Economía y Planificación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (SEÑOR HERNANDEZ PERLINES): Muchas gracias. Simplemente para... En relación a la compatibilidad que pueda existir entre los proyectos presentados y aprobados por el FEDER, competencia de la Administración Central, en relación a las prioridades establecidas en el P.D.R., yo quisiera añadir a lo que ha indicado el Consejero que toda la serie de proyectos que ha presentado la Administración Central, en cuanto a sus datos globales, en cuanto a sus elementos agregados, que se refieren a proyectos de carreteras, infraestructura de transporte, infraestructura energética, etcétera, etcétera, y los proyectos que han sido aprobados en esa primera tanda, cumplen

estrictamente con lo que pudieran ser las prioridades generales que se contenían en el Capítulo III de nuestro P.D.R. Recuerdo, en ese sentido, que se explicitaba clarísimamente cómo la primera prioridad en nuestro P.D.R. era incrementar la dotación de infraestructuras económicas, las infraestructuras económicas, fueran infraestructuras de transportes y comunicaciones o fueran infraestructuras de directamente aplicación industrial como pueda ser infraestructuras energéticas. Pero es que, además, el P.D.R., en el P.D.R. se explicitaban, se señalaban proyectos de inversión concretos. Se señalaban proyectos de inversión como puedan ser la red de gaseoductos, tanto el Haro-Burgos, como el Lerma-Palencia-Valladolid, como el Burgos-Segovia y Madrid. Se explicitaban clarísimamente, se denotaban en el Capítulo III, y estos tres proyectos aparecen aprobados por el FEDER. De la misma forma se explicitaba también en el P.D.R. la situación de problemas que pudieran darse en algunas carreteras por saturación, y se solicitaba en el Capítulo III del P.D.R. el desdoblamiento de la Nacional 620 y de la Nacional I. Son proyectos que también han sido aprobados por el FEDER. También se explicitaba clarísimamente y de forma, insisto, pormenorizada y concreta, proyectos de infraestructura en materia de transportes, como pueda ser el nudo de Venta de Baños, o como pueda ser Salamanca-Fuentes de Oñoro. De toda esta serie de proyectos que aparecen aprobados por el FEDER, no solamente, insisto, cumplen las prioridades genéricas definidas en el P.D.R., sino que aparecen concretados y definidos explícitamente en el Capítulo III del P.D.R. Otra cuestión totalmente distinta es que sean proyectos competencia exclusiva de la Administración Central, pero son proyectos considerados como prioritarios dentro de nuestro P.D.R. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Director General. ¿Quiere intervenir algún Procurador?

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Aún no he consumido el segundo turno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Pero tuvo su oportunidad, señor Quijano, de consumirlo.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Han intervenido ambos Portavoces, han sido contestados, el Director General ha intervenido contestando a un Portavoz, y entonces mi turno estaba en blanco, todavía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Entonces, repartámonos la culpa, de usted por no haber pedido la palabra y yo por no haberle pedido a usted si la necesitaba.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Tiene la palabra el señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí. Yo entiendo que debía de protestar, y formalmente, en ese sentido que lo decía el compañero, por el escasísimo tiempo que me dedicó el Consejero en su respuesta, que me hace prácticamente inviable esta segunda intervención, por lo menos en términos cuantitativos y comparativos. Pero si quería intervenir es en relación con una parte de la intervención anterior del representante del Grupo Popular, que entiendo se estaba refiriendo a mi propuesta inicial más que a una de las intervenciones del Consejero. Y simplemente para aclarar que, o yo me expliqué mal, o he sido mal interpretado. Evidentemente, que yo cuando hice esa propuesta de que la Comisión celebrara una reunión, digamos, interna, con objeto pues de discutir un eventual Plan de trabajo, en ningún momento lo he hecho con la intención de que de ahí se vaya a deducir el "cortar las alas" (y utilizo la expresión textual que antes se manejó), el cortar las alas de alguien o el limitar los derechos de algún Grupo Parlamentario, que en cualquier caso no estaría en mi mano ni en la mano de esta Comisión. Cada Grupo Parlamentario podrá seguir tomando las iniciativas que quiera en el momento en que quiera y lo considere conveniente. Por supues-

to que de esa eventual sesión de la Comisión y de ese eventual Plan de trabajo, en ningún caso se podría deducir una especie de planificación imperativa por la que tuviera que pasar necesariamente cualquier Grupo Parlamentario. Eso es lo que ha deducido el señor Caballero, pero yo no lo he dicho. En todo caso la idea me la da él, no ha surgido de mí. Yo simplemente lo que planteaba era que, puesto que ésta es la primera Sesión formal que celebra esta Comisión, que evidentemente hay dificultades objetivas, y la comparecencia del Consejero hoy así lo ha corroborado, para saber pues cuáles son los límites informativos, cuál es el tipo de información que se puede pedir, en qué momento, a quién, etcétera, etcétera, el tener una sesión previa simplemente para clarificar el terreno en el que nos vamos a mover, no para aprobar, ni mucho menos, por una votación el Plan de trabajo que a partir de ese momento fuera obligatorio para todos los Grupos, que me parece que es lo que ha interpretado el señor Caballero, pero que yo, repito, en ningún momento he querido decir eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Sí. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Sí. Simplemente, por alusiones, casi diría, que ¿cuánto más tiempo tiene que emplear el señor Consejero cuando la contestación es para ratificar o sería para ratificar, y reiterar por lo tanto y repetir, las aportaciones que ha hecho el señor Portavoz del Grupo Socialista? Si fuera para discrepar..., pero como no hay discrepancia, hay coincidencia. La mejor coincidencia se manifiesta con el silencio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Consejero. Procuradores que piden la palabra, por favor. Tiene la palabra el señor Aparicio.

EL SEÑOR APARICIO PEREZ: Bueno, pues muchas gracias, por supuesto, al señor Consejero por su comparecencia. Gracias a la buena voluntad de los datos. Yo hubiese agradecido infinitamente más que esos datos que él podía saber de antemano que eran útiles para una comprensión de su exposición en la medida de lo posible nos hubiesen sido facilitados. Comprendo que será "a posteriori", y, si no, dejo constancia de esta petición, de que los datos que se han barajado, en la forma más sistemática posible, incluso provincializados, y sin que esto tenga tampoco ninguna intención de valor. Se trata de tener una mejor comprensión de los mismos y precisamente poder disipar ciertas dudas que surgen cuando se relacionan de viva voz. Iba a decir que sí que había un aspecto que me preocupaba. No lo que señalaba el Director General; desde luego, no me preocupa, en absoluto, que al FEDER se le pida lo que hay que pedir al FEDER. Que el FEDER está destinado, precisamente, o está concebido de cara a acometer las inversiones de infraestructura, fundamentalmente, de las regiones más deprimidas. Realmente, sí que iba a decir que me preocupa un poco el sistema vamos a llamarlo de filtros, sobre todo la poca claridad de los filtros. Puntos de iniciativa ya hemos visto que hay diversos: pueden ser las propias Diputaciones, puede ser la Junta Regional, puede ser el Gobierno Nacional; lo que está claro es que se van estableciendo una serie de filtros, también una serie, vamos a llamarlo cariñosamente —aunque la palabra no se presta mucho a ello— depuraciones. Si que me hubiese gustado conocer con alguna precisión mayor cuáles han sido los proyectos de la Junta que se han quedado por el camino —o filtro— del Gobierno Central, en la medida de lo posible. Y a este respecto, también, señalar, si no recuerdo mal, que el señor Consejero dijo que había habido proyectos, y esto me gustaría que me dijese si fue así, que se habían realizado en connivencia Junta de Castilla y León-Gobierno Central y connivencia Gobierno Central-Junta de Castilla y León. Si esto es así, me preocupa porque una de las, también, uno de los motivos, a veces, de mis críticas es el buen uso del Castellano, y connivencia tiene dos acepciones, ninguna de las cuales es muy recomendable, señor Consejero, y me

permiso leérselo: la primera de las acepciones dice: "El disimulo o tolerancia en el superior acerca de las transgresiones que cometen sus súbditos contra las reglas o leyes bajo las cuales viven". La segunda es: "Confabulación". Como creo que ninguna de las dos acepciones es muy precisa, como las dos serían preocupantes y como antes se decía que la confusión de los términos lleva a la confusión de las personas, pues, es decir, entiendo, que ha habido coordinación o que ha habido cooperación, pero me parece que connivencia es un tanto peligroso en temas de interés regional. Entonces, me gustaría, sobre todo, ya centrado la pregunta, conocer un poco hasta qué punto se ha llegado en esta coordinación y, si es posible, qué proyectos no han pasado o no han superado la tramitación por parte del Gobierno Central. En el resto ya sé que es un poco "la danza de los siete velos", de los misterios y secretos de Estado, los cuales a lo mejor a base de tenacidad y paciencia vamos recorriendo. Por el momento, no tengo mayor interés y me gustaría conocer eso que creo que es accesible y que debe de ser conocido por esta Comisión. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Aparicio. Tiene la palabra el señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, Señorías. En realidad la pregunta que yo voy a formular ya está contestada. Yo no quería plantearla, no siendo que el señor Consejero me llamara pesado, puesto que ya ha incidido mucho en ella, pero al contestarla el señor Cabezas voy ahora a matizarla y ampliarla. Me refiero al Fondo de Compensación Regional. Es lo que estamos esperando y que me parece que va a terminar la Legislatura y no está en marcha. Y yo creo que es importantísimo, puesto que, si bien hay zonas asistidas, la Región es una zona asistida, dentro de esta Región hay áreas muy subdesarrolladas. Nosotros somos partidarios del equilibrio, del desarrollo regional, el que la inversión pública vaya a estas zonas atrasadas, aunque parece ser —y ya se dijo aquí el otro día, en la Comisión de Economía—

que algún miembro de nuestro Grupo no era partidario de que se invirtiera en las zonas pobres sino las zonas ricas, porque se consideraba que la renta nacional crecía más. Allá él. Yo lo que le digo es que si en mi Grupo, en la filosofía de mi Grupo no entra el desarrollo equilibrado, el apoyar a las zonas... mejor dicho, a las zonas más pobres, yo no pertenecería a este Grupo. Considero que es prioritario. Y en relación a esto, el Banco de Bilbao acaba de hacer una publicación, la renta del año ochenta y tres, que habrá leído el señor Consejero, en el cual vemos, una vez más, que las diferentes provincias, su Producto Interior Bruto, el crecimiento real, la tasa anual, pues ha crecido en siete de ellas. Pero en cambio en dos es negativo, y entre esas dos son Zamora, que su crecimiento es negativo, y Salamanca. Entonces, esto es preocupante y esto hay que analizar por qué. Para eso yo creo que es inmediatamente que este Fondo de Desarrollo Regional, este Fondo de Compensación Regional se ponga en marcha enseguida, puesto que si no vamos, pues, a comprobar que las zonas pobres, las provincias pobres, cada vez más pobres, y las desarrolladas pues cada vez más desarrolladas. Por esto yo quiero hacer hincapié en esta pregunta, y que esta Zona Asistida de nuestra Comunidad después se vuelque en las zonas más deprimidas o en las comarcas más deprimidas de la Región. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Seisdedos. Tiene la palabra el señor Morchón.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Después de la aclaración del señor Consejero con respecto al FEDER y al FEOGA, de acuerdo en que puede ser el Consejero de Agricultura el que pudiera contestar a mi pregunta. Pero si me interesaría, me gustaría que me contestara si en los mil trescientos diecinueve millones de pesetas, o ciento..., sí, del FEOGA, van incluidos todos los planes de agricultura de montaña, y los proyectos a que se refieren estos mil trescientos millones de pesetas. Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Morchón. Tiene la palabra el señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Yo sólo quería preguntar, porque ya se han contestado otras preguntas que tenía sobre el papel, si aparte de los proyectos que han presentado las Diputaciones, aunque ya se ha aclarado por parte del señor Consejero que no todas las Diputaciones han hecho proyectos, ya lo dejó claro, si ha habido Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes que hayan solicitado, a través de la Junta, proyectos para elevarlos al Estado; y si esa posibilidad la Junta la ha considerado a los efectos de citarlos o llamarlos para hacer alguna reunión con ellos.

La otra era sobre la conjunción que podía haber entre el P.D.R. y los proyectos que le estaba... había mandado al FEDER, pero ya ha sido contestada ampliamente por el Consejero en las otras intervenciones. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Castro. ¿Hay algún Procurador más que desee intervenir? Tiene la palabra el señor Consejero y el Director General de Economía y Planificación para contestar a las preguntas de Sus Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Sí. Antes de nada hacer una observación, porque son tales los datos que en estos momentos estoy manejando, que algunos de ellos me van a permitir que conteste más detenidamente. Hay uno en concreto que lo tengo por aquí y no le encuentro. Vamos a ver. Señor Aparicio, yo lo único que puedo hacer es tomar nota de su petición y, en la medida de lo posible, satisfacer ese requerimiento, esa solicitud, que efectivamente puede favorecer el trabajo de esta Comisión, de toda la Comisión y de todos los miembros de la Comisión. Tomo nota, se lo traslado al Director General de Economía y Comercio y al Jefe de Gabinete para que... —y ya verbalmente—, para que se pongan en obra los medios necesarios.

Sobre la cuestión de semántica que me plantea. Mire: a mí también me gusta mucho la literatura, pero a veces también uno usa retórica, y sé lo que es semántica, distinguir lo que es semántica y "ad pedem litterae" y sé lo que es una licencia poética. Tome el término "conivencia" como una licencia poética, cuyo contenido es el que exactamente tiene que tener.

Pregunta que realmente formulaba, entiendo, sobre la cuestión de filtros. Yo sólo le puedo decir, repito... Por una parte, le puedo dar los proyectos como antes le indicaba, a Su Señoría y el Portavoz del Grupo Mixto, los proyectos que solicitó el Gobierno, no solamente de Castilla y León, de todas las Comunidades. Ah, que elevó al Gobierno, con la clave. Nada más le puedo dar esto y este dato. Al FEDER. Si le puedo decir que sobre los proyectos que la Comunidad elevó se formularon, como en relación con todas las Comunidades, una serie de observaciones, que pueden implicar "filtro". Y le voy a decir cuáles. De todo tipo. En relación con un proyecto de industria, Ayudas a las PYMES para establecimientos electrodomésticos, Alimentación, Muebles y Electroodos, Artesanía Castellana y Alimentación y Droguería, todos para Segovia; Modernización y Equipo Textil, para Burgos; Nueva Empresa Mayorista, Droguería, de Zamora; Nueva Empresa de Alimentación, de Salamanca; Nueva Empresa Mixto - Rural, Zamora, y Nueva Empresa de Alimentación para Soria y para Salamanca, y Equipamiento y Distribución para Productos Químicos de Segovia. En total: inversión demandada por valor, demandada: siete millones coma nueve, y ayuda pública prevista: siete millones coma nueve, y solicitud elevada al FEDER, por valor de cuatro millones coma uno; se nos formula la observación de que hay un error de sumas en el proyecto, y aunque sean en décimas es devuelta automáticamente. Es una corrección que se hizo en su momento.

En relación con el estudio metodológico de prospección y estimación de reservas de minerales de estaño en la Región, para varias provincias, por valor de veinticinco millones y solicitud de subvención de diecisiete, hay un error

en la solicitud, es decir, ya de otro tipo. E igualmente hay un error en las cifras de la solicitud en relación con el estudio, también de la Consejería de Industria, todos estos, Bases para la Gestión de Aguas Subterráneas en la Cuenca del Duero, por valor de noventa y seis... noventa y tres coma seis millones, solicitud de subvención valor sesenta y cinco coma cinco millones. Y una observación de otro tipo, de tipo, si quiere, político, pero que sería ya no de tipo técnico y por lo tanto es el único, tal vez, filtro que podíamos considerar en ese sentido estricto de si filtro político y no técnico, en relación con el proyecto de industria, de la Consejería de Industria: Creación, Ampliación sobre Estructuras de Empresas Industriales, cuya previsión de inversión es de cuarenta y tres mil setecientos dieciocho millones de pesetas por parte de la Consejería, por parte de la Comunidad en definitiva, cuya ayuda pública... financiado fundamentalmente y previsto que se financiara fundamentalmente por la inversión privada, cuya ayuda pública calculada es de ciento setenta millones coma ocho de pesetas y cuya subvención solicitada es de ochenta y cinco coma cuatro millones de pesetas. La observación que se hizo por parte de la Administración Central es que sorprendía el volumen de la inversión prevista. Es todo lo que le puedo decir, exactamente, y trasladar de la documentación que a esta Consejería ha sido remitida por parte de la Administración Central, en relación con los proyectos.

En relación con la preocupación del señor Seisdedos, bueno, yo le puedo decir al señor Seisdedos que no es que esté fuera de tema, el tema de Fondo, nunca está, el Fondo de Compensación Regional, ya que la he sacado yo para, precisamente, hacer una matización a la exposición del señor Portavoz del Grupo Mixto; pero sí es más propio, posiblemente, en otro momento, la discusión y, en concreto, publicar su análisis en la Comisión de Economía y Hacienda, donde Su Señoría se encuentra, igual que este Consejero. De todas formas, los datos, evidentemente, son preocupantes y precisamente es por lo que esta Consejería está acelerando, y le puedo decir que tiene como objetivo central, una vez que haya elevado, a cortísimo plazo, a esta Cámara el Proyecto de Ley de la Hacienda General de la Comunidad —y digo cortísimo plazo, pienso que tres semanas, aproximadamente un mes—, inmediatamente pondrá —y es un compromiso interno de este Consejero y de esta Consejería, en relación a la Junta—, pondrá en marcha los mecanismos para la discusión en la Junta de Consejeros del proyecto, mejor dicho,

del anteproyecto de Ley del Fondo de Compensación Regional que en estos momentos tiene ya elaborado en borrador la Consejería de Economía.

En cuanto a —dejo para el final lo del señor Morchón, ya diré por qué— la pregunta del señor Castro Rabadán, le puedo decir que, si bien en una primera fase, año ochenta y cinco, se tuvieron en cuenta únicamente las Diputaciones, teniendo en cuenta que en estos momentos queremos... estar en la misma línea en la que el Gobierno Regional se quiere mover en relación con las Corporaciones Locales, todas, efectivamente, han sido convocadas para una reunión con los miembros de esta Consejería, no solamente las Diputaciones, un día, no sé si son el día veintiséis y el día veintiocho de este mes, sino todos los Ayuntamientos de la Comunidad de más de veinte mil habitantes. Bien es cierto que podíamos discutir la cifra de por qué más de veinte y no más de quince, más de diez, más de dos, más de tres, etcétera. Siempre es discutible. De momento, y en una primera fase, hemos creído que era oportuna este nivel de convocatoria que hacíamos. Están ya convocados los Presidentes de los Excelentísimos Ayuntamientos de todas las ciudades castellano-leonesas de más de veinte mil habitantes, para estudiar no solamente con ellos el P.D.R. y sus proyectos de inversión y poder presentar las inversiones de la Comunidad de las tres administraciones en nuestro P.D.R., en su revisión, que estamos ya haciendo, es decir, los de la Administración Central, los de la Comunidad y los de las Corporaciones Locales, sino también para introducirles el mecanismo de solicitud de ayudas, etcétera. Y ya le puedo decir que sí que hay Ayuntamientos que, por su cuenta, y sin haber tenido, digamos, reuniones sistematizadas con todos ellos, ya están elevando a este Consejero y han elevado a esta Consejería solicitudes de ayudas FEDER.

En relación con el señor Morchón, los proyectos del FEOGA, permítame, permítame que busque la ficha. Así de claro se lo digo, porque solamente tengo ese dato comunicado por la Consejería de Agricultura. De todas formas, esa ficha es fotocopia de la que envié a estas Cortes en contestación a la pregunta formulada por el señor Caballero Montoya en relación con todas las ayudas, y sobre todo con las que se refieren a FEDER, Fondo Social y FEOGA; es decir... Y le repito de nuevo que desconozco... desde luego está en las Cortes, está en las Cortes, pero desconozco si está publicado en el Boletín

o no, porque la salida de la Consejería fue el día siete y la entrada en la Consejería de Presidencia el día... perdón, el día siete de marzo. Si la encuentro, con mucho gusto, y si la tiene a mano... ¿no?... se lo leeré. Leeré la ficha de los proyectos concretos, que como solamente es esa comunicación la que tengo de la Consejería de Agricultura, no puedo darle más datos que los ahí existentes. Sí que le he de decir, ya de antemano, que no se refiere a los proyectos de zonas de montaña, esa ficha en concreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Tiene la palabra el señor Director General de Economía y Planificación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (SEÑOR HERNANDEZ PERLINES): Sí. En relación a la información que solicitaba el señor Aparicio, sobre proyectos conjuntos que pudieran existir entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno Central, la Administración Central, les voy a ir relatando, aunque aparecen en las contestaciones que se han publicado en el Boletín Oficial de las Cortes, les voy a ir relatando qué proyectos son.

En primer lugar, podría considerarse como proyecto conjunto uno de los ya aprobados por el FEDER, presentado por la Administración Central, como era la fábrica de juguetes, en Avila, que es un proyecto tramitado a través del Gran Area de Expansión Industrial. Hay una fase de esa tramitación que corresponde a la Junta de Castilla y León y, en ese sentido, pues pudiera considerarse como conjunto.

En todo caso, como proyectos explícitamente definidos como conjuntos, en los cuales colaboran las dos administraciones y que los presentan conjuntamente las dos administraciones, nos encontramos con los programas de Construcción y Adaptación de Mataderos, en el cual participa, financieramente, participan Junta de Castilla y León, Diputaciones y el Ministerio de Agricultura, y aparecen también los proyectos, proyectos presentados por bastantes Diputaciones, que tienen financiación de la Administración Central, a través de los Planes de Obras y Servicios, y los programas especiales. Estas son, digamos, las dos categorías fundamentales de proyectos conjuntos.

Luego existen ya bastantes más proyectos

conjuntos, financiados entre la Junta de Castilla y León, Diputaciones o Corporaciones Locales. Existen bastantes más de ellos.

Y luego, finalmente, en relación a la pregunta formulada por el señor Morchón, aunque yo tampoco dispongo aquí de la ficha, exactamente, de cada uno de los proyectos, lo que sí le puedo indicar, en primer lugar, es que los proyectos que se han presentado al FEOGA, y que aparece en la contestación a la pregunta formulada por el señor Caballero Montoya, son proyectos que se refieren al Reglamento 355 en las materias de primera industrialización y comercialización agro-alimentaria.

En relación a los planes de Agricultura de Montaña, están todavía, como conocen Sus Señorías, en proceso de elaboración esos programas de Agricultura de Montaña, están ya constituidas las Comisiones de Agricultura de Montaña, y en el momento en que dichos planes estén elaborados y aprobados podrán ser presentados tanto al FEDER como al FEOGA. Pueden tener una parte de financiación a través del FEDER, lo que pueda corresponder a infraestructuras y lo que pueden ser industrias, una parte de financiación en relación al FEOGA, lo que pueda ser a... estrictamente sectores agrarios y lo que pueda ser comercialización y primera industrialización agraria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Director General. Aquellos Procuradores interpelantes pueden... tienen un nuevo turno de aclaración, para pedir aclaraciones o matizar alguna de las preguntas anteriores. Sí, señor Morchón.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Simplemente para pedirle, si puede ser, al Director General o al señor Consejero, que nos haga llegar esos planes que están aprobados.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Perdón, ¿qué planes?

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Los proyectos, mejor dicho, los proyectos que están aprobados ya por el FEOGA.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Es

que le reitero que están enviados ya a las Cortes, en contestación a la pregunta formulada por el señor Caballero Montoya en relación con todas las ayudas. Están no solamente los de FEDER; están, no tan ampliamente, no tan ampliamente pero bastante, los del Fondo Social Europeo, y están los del FEOGA, en relación con los que el Reglamento que citaba el señor Director General se refiere. Pero no solamente están qué industrias, para qué industrias y con qué cantidades, si están desglosados; es decir, que lo van a tener... Es que ya está enviado, lo va a tener —y publicado, además, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León— supongo que un día de estos.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Bien, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Sí. Es la copia de la contestación, precisamente, amplia contestación, y vamos a ver... No hay inconveniente en adelantárselo ya, sin que esperemos a que se publique en el Boletín. Lo acaban de traer. Muchas gracias. Le voy a dar: beneficiario, actividad e inversión aprobada.

Tránsito Castilla, S. A., Manipulación de cereales y legumbres, 236.420.000 pesetas. Mercoduro, S. A. (Zamora), Centro mecanizado de almacenamiento de grano, 150.311.000 pesetas.

Mercoduro, S. A. (Soria), Centro mecanizado de almacenamiento de grano, 133.454.329 pesetas. Grandes Bodegas, S. A., Crianza, embotellado y comercialización de vinos, 125.000.000 de pesetas... No se ve bien aquí. DRAMER... Perdóne, porque no se le ve... Clasificación y almacén frigorífico de huevos... No sé qué pone aquí. DRAMER o algo así, no sé exactamente qué pone, no lo puedo descifrar, 108.050.480 pesetas. BALINSAT, número 2.567, Clasificación y conservación frigorífica de huevos, 91.025.000 pesetas. Jamones Segovia, S. A., Instalación secadora de jamones, 128.286.000 pesetas. Conservas Campofrío, S. A., Adaptación fábrica embutidos y conservas cárnicas, 199.500.000 pesetas. INTRAN, Adaptación de industria, comercialización carne de ave, 98.294.000 pesetas. José Mendoza Pedrezuela, Instalación fábrica de embutidos, 49.187.000 pesetas. En total, 1.319.527.739 pesetas.

Hay una de las empresas que no soy capaz de descifrar cuál es. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Consejero. Vamos a levantar la sesión, pero antes quiero pedir a los señores Portavoces, al hilo de la sugerencia que expuso el señor Portavoz del Grupo Socialista, que se queden unos momentos aquí, con la Mesa, para tratar de ello. Gracias.

(Se levantó la sesión siendo las catorce horas treinta minutos.)